ANEXO XVI. ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO

PARQUE SOLAR EL VALLE Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1X110 KV

NOVIEMBRE 2026

SOCOAM - Sociedad de Consultoría Ambiental Ltda.
Fono: (56-32) 2683222
contacto@socoam.cl
www.socoam.cl

INFORME INSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

PROYECTO PARQUE SOLAR EL VALLE Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1X110 KV

Elaborado por: Pablo Calfuqueo Aliste

Octubre 2026

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

Índice de Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivos 5
2.2. Objetivo general 5
2.3 Objetivos específicos 5
3. Marco Legal 6
4. Metodología 7
4.1. Recopilación bibliográfica 7
4.2. Trabajo en terreno 8
5. Área de estudio y área de influencia 9
5.1. Área de Estudio 9
5.2. Área de Influencia 11
6. Antecedentes 12
6.1. Antecedentes generales 12
6.2 Antecedentes históricos de la comuna La Estrella 17
6.3 Antecedentes arqueológicos de la Región de O´Higgins y zonas aledañas al Proyecto. 18
6.4 Revisión de antecedentes de proyectos sometidos al SEIA 21
6.5 Monumentos Nacionales 22
7. Resultados 24
7.1. Sector área de generación del Proyecto. 24
7.2. Sector trazado LTE. 30
8. Conclusión y Recomendaciones 44
9. Referencias Bibliográficas 48

Índice de Figuras

Figura 1. Área de Estudio del PFV El Valle 10
Figura 2. Área de Influencia Componente Arqueológico 12
Figura 3. Emplazamiento Proyecto PFV El Valle y sitios arqueológicos cercanos 20
Figura 4. Relación entre el Proyecto en evaluación y proyectos cercanos con identificación de identificación de hallazgos arqueológicos sometidos al SEIA 22
Figura 5. Relación entre el Proyecto y Monumentos Nacionales 23
Figura 6. Transectas realizadas en el área de estudio vinculada al área de generación 25
Figura 7. Track arqueología en el trazado de la LTE 30
Figura 8. Emplazamiento sitio arqueológico Quebrada Honda en relación a LTE 36
Figura 9. Emplazamiento sitio arqueológico El Valle 1 en relación al área de generación 38
Figura 10. Microrruteo sitio arqueológico El Valle 1 40
Figura 11. Microrruteo sitio arqueológico Quebrada Honda 42

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

Índice de Fotografías

Fotografía 1. Acceso área polígono por ruta I-138 26
Fotografía 2. Acceso Visibilidad sector límite Norte del polígono 26
Fotografía 3. Visibilidad sector límite Sur del polígono 27
Fotografía 4. Visibilidad sector Central del polígono 27
Fotografía 5. Visibilidad sector límite Sureste del polígono 28
Fotografía 6. Visibilidad sector límite Noreste del polígono 28
Fotografía 7. Visibilidad sector límite Suroeste del polígono 29
Fotografía 8. Visibilidad sector Central del polígono 29
Fotografía 9. Visibilidad trazado LTE, punto intersección Subestación 31
Fotografía 10. Visibilidad LTE, trazado en dirección Sur 31
Fotografía 11. Visibilidad LTE, trazado en dirección Sureste 32
Fotografía 12. Visibilidad LTE, sector punto conexión con polígono 32
Fotografía 13. Visibilidad trazados laterales LTE, sector matorral espinoso 33
Fotografía 14. Visibilidad trazados laterales LTE, sector Este del trazado central 33
Fotografía 15. Visibilidad trazados laterales LTE, sector parque eólico 34
Fotografía 16. Visibilidad trazados laterales LTE, sector Subestación parque eólico 34
Fotografía 17. Visibilidad trazados laterales LTE, sector EST.28 35
Fotografía 18. Visibilidad trazados laterales LTE, sector Est.05 35
Fotografía 19. Material lítico registrado sitio arqueológico Quebrada Honda 37
Fotografía 20. Material lítico registrado sitio arqueológico Quebrada Honda 37
Fotografía 21. Material lítico registrado sitio arqueológico El Valle 1 39
Fotografía 22. Material lítico registrado sitio arqueológico El Valle 1 39
Fotografía 23. Material lítico registrado en microrruteo H16 41
Fotografía 24. Material lítico registrado en microrruteo H17 41
Fotografía 25. Material lítico registrado en microrruteo QH11 43
Fotografía 26. Material lítico registrado en microrruteo QH12 43

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Relación entre emplazamiento del Proyecto PFV El Valle y sitios arqueológicos importantes y cercanos 20
Cuadro 2. Proyectos Ambientales sometidos al SEIA con antecedentes relevantes para el entorno del Área de Estudio 21
Cuadro 3. Monumentos Nacionales cercanos al Proyecto 23
Cuadro 4. Emplazamiento sitios arqueológicos registrados 36

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

1. Introducción

En el presente informe se exponen los resultados obtenidos de la revisión bibliográfica e inspección visual en terreno para el componente arqueología, en el marco de la Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto “Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 kV”, en adelante el “Proyecto”, el que se desarrollará en la comuna de La Estrella, provincia de Cardenal Caro, en la región de O´Higgins, Chile.

El Proyecto considera un polígono para la creación de un parque fotovoltaico. El área abarca una superficie aproximada de 310,9 hectáreas, y una Línea de Transmisión Eléctrica, en adelante “LTE”, de una longitud aproximada de 6,74 kilómetros. La inspección visual fue realizada de forma pedestre en tres campañas, siendo la primera desarrollada entre los días 14 al 19 de julio de 2025, la segunda el día 29 de julio de 2025, y la tercera el día 27 de octubre de 2025, lideradas por el Licenciado en Antropología con mención en Arqueología Pablo Calfuqueo, y el apoyo del Licenciado en Antropología con mención en Arqueología Danilo Vilicic, y cuyos resultados se presentan a continuación.

2. Objetivos

2.2. Objetivo general

El objetivo principal de este trabajo fue realizar un estudio para la confirmación o descarte de componentes patrimoniales en todas las áreas de emplazamiento de las obras donde se desarrollará el Proyecto, con la intención de evaluar la naturaleza de los potenciales tipos de hallazgos, ponderar los eventuales impactos, y proponer, en caso de que sea necesario, medidas de protección y/o compensación para cada uno de ellos.

2.3 Objetivos específicos

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Realizar un registro de los hallazgos y/o sitios arqueológicos identificados dentro del área de estudio del Proyecto.
- Caracterizar los sitios arqueológicos identificados mediante las variables de dimensiones, materiales culturales y asignación cronológica, entre otros.
- Evaluar el posible impacto sobre estos sitios y el procedimiento a seguir para evitar posibles afectaciones sobre el patrimonio arqueológico.

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

3. Marco Legal

La realización del Proyecto Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 kV, así como cualquier obra pública o privada que interfiera en la excavación del suelo y/o subsuelo del territorio nacional puede afectar al Patrimonio Cultural, y por tanto a los sitios arqueológicos. Estos poseen un valor cultural y científico muy importante para la prehistoria del país. La legislación chilena vigente sobre la protección del Patrimonio Cultural y Natural incluye cuatro leyes, las cuales se detallan a continuación:

- Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales, publicada en el Diario Oficial el 04 de febrero de 1970. Es el cuerpo legal que norma y rige sobre el Patrimonio Cultural existente en el país. En su Artículo 1º declara que: *"Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes; las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos, o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo".*

En su Título III, Artículos 11° y 12° se determina que los monumentos nacionales quedan bajo el control y supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales, sean de propiedad pública o privada, y todo trabajo de conservación debe ser previamente autorizado.

Más adelante en su Título V, Artículo 21° declara que: *"Por el solo ministerio de la Ley son Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropo-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional. Para los efectos de la presente Ley quedan comprendidas también las piezas paleontológicas y los lugares donde se hallaren".*

Para terminar, esta Ley establece que el Patrimonio Cultural es propiedad de la Nación, que su destrucción es penalizada y que existe la obligación de denunciar su aparición (Título X).

- Decreto Supremo Nº 484 del Ministerio de Educación que contiene el Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, publicado en el Diario Oficial el 02 de abril de 1991. Es el cuerpo legal que reglamenta sobre el Patrimonio Monumental en nuestra nación. En su Artículo 1° expresa que: "*Las prospecciones y/o excavaciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas, en terrenos públicos o privados, como asimismo las normas que regulan la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para realizarlas y el destino de los objetos o especies encontradas, se regirá por las normas contenidas en la Ley Nº 17.288 y en este reglamento".*

En su Artículo 2°, define lo que se entenderá por prospección, excavación y sitios de especial relevancia. Particularmente en lo que respecta a la prospección, expresa que corresponde a: "*El estudio de la superficie*

de una localidad con el fin de descubrir uno o más sitios arqueológicos, antropológicos o paleontológicos que pueden incluir pozos de sondeo y/o recolecciones de superficie”.

Más adelante, en su Artículo 5° establece que: “*Las prospecciones que incluyan pozos de sondeo y/o recolecciones de material de superficie y todas las excavaciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas, en terrenos públicos o privados, sólo podrán realizarse previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, a través de los permisos correspondientes”.*

- Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 09 de marzo de 1994. Incorpora el Patrimonio Cultural dentro de los aspectos protegidos por sus disposiciones, al considerar como parte del "medio ambiente" a los elementos socioculturales y sus interacciones.

En sus Artículos 10° y 11°, esta ley establece el tipo de proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental y que deberán someterse al Sistema de evaluación de impacto ambiental, y aquellos casos que requieran de un Estudio de Impacto Ambiental.

- Decreto Supremo Nº 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2013. El Reglamento, establece en su Título III, Artículo 11° los criterios adecuados para la ejecución de un Estudio de Impacto Ambiental.

4. Metodología

La metodología utilizada para la caracterización del componente arqueológico consideró de manera complementaria dos líneas de trabajo: la revisión de antecedentes bibliográficos y la prospección arqueológica mediante inspección visual pedestre. Ambas actividades se orientaron a identificar y caracterizar evidencias arqueológicas superficiales y antecedentes patrimoniales relevantes dentro del Área de Estudio, definida a partir de la superficie disponible para el emplazamiento del Proyecto y de los criterios metodológicos descritos en los apartados siguientes.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas para el desarrollo del presente informe:

4.1. Recopilación bibliográfica

Durante esta etapa se realizó la búsqueda de antecedentes bibliográficos sobre la presencia de elementos arqueológicos y/o patrimoniales, tanto en el área potencial de emplazamiento del Proyecto y sus sectores próximos, como también en la región y comuna en donde este se insertará. Para dichos efectos se revisaron los informes de Línea de Base Arqueológica elaboradas para proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y publicaciones arqueológicas especializadas (Revistas, Actas de Congresos, Monografías, etc.).

A partir de la información reunida, se generó una base de datos referente a la presencia de sitios y elementos arqueológicos, tanto en el área potencial de desarrollo del Proyecto, como en los sectores contiguos. A partir de los datos obtenidos, se definió una serie de expectativas referentes al tipo de elementos arqueológicos que se esperaría encontrar en el área sometida a inspección.

4.2. Trabajo en terreno

El trabajo de terreno correspondió a la ejecución de una prospección arqueológica sistemática en el área de estudio previamente definida para el Proyecto. Esta área de estudio considera tanto la superficie asociada al área potencial de emplazamiento de las partes y obras del Proyecto como las superficies adicionales prospectadas para delimitar la extensión de eventuales sitios arqueológicos identificados durante la campaña de terreno, conforme a la metodología descrita en el apartado 5.

La prospección se realizó mediante inspección visual pedestre, desarrollada a través de transectas lineales adaptadas a las condiciones topográficas y accesibilidad del terreno.

En la superficie correspondiente al área de generación, las transectas se dispusieron con orientación Norte – Sur, separadas cada 25 metros entre sí, cubriendo sistemáticamente la totalidad del área de estudio definida para esta parte del Proyecto. En aquellos sectores donde, durante la prospección, se identificaron evidencias arqueológicas o respecto de los cuales existían antecedentes bibliográficos fundados de sitios próximos, los recorridos fueron extendidos hacia el sector del Proyecto con el objeto de establecer la delimitación de los sitios registrados en esa dirección, permitiendo caracterizar adecuadamente su extensión y precisar su relación espacial con el área potencial de emplazamiento del Proyecto.

Para la Línea de Transmisión Eléctrica (LTE), la prospección se efectuó mediante recorridos pedestres en transectas paralelas al eje, separadas en promedio 15 metros entre sí. Estas transectas se dispusieron a ambos lados del eje, considerando un alcance visual aproximado de 25 metros hacia el exterior del recorrido, dada la buena visibilidad observada en terreno, conformando una franja de cobertura visual aproximada de hasta 65 metros de ancho total para la LTE. Al igual que en el área de generación, cuando se identificaron evidencias arqueológicas, ya sea mediante observación directa o a partir de antecedentes bibliográficos fundados de sitios próximos, la prospección fue extendida con el objeto de verificar y delimitar la extensión superficial de dichos elementos, con la finalidad de que las partes y obras del Proyecto no generen efectos sobre estos.

Para el registro de los hallazgos arqueológicos se utilizarán dos categorías de clasificación (SITUS):

- Sitio arqueológico: Se reconoce como un conjunto de evidencias culturales con más de 5 elementos pertenecientes o asociados a actividades humanas complejas reconocidas como conectadas y diversas, en un área de 20 m de diámetro y sin asociación a otros materiales culturales.
- Hallazgo aislado: Evidencia cultural de 1 a 5 elementos en un área de 20 m de diámetro y sin asociación a otros materiales culturales.

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

Por otra parte, se analizarán los factores de prospección denominados accesibilidad, visibilidad y obstrusividad (Gallardo y Cornejo, 1986):

- Accesibilidad: Tiene directa relación con la capacidad del observador de acceder a las áreas de estudio. Ello varía por ejemplo con el clima, características topográficas, ausencia-presencia-calidad de caminos, vegetación y los permisos correspondientes de los dueños de los predios superficiales.
- Visibilidad: Tiene directa relación con el medio ambiente. Vinculado con la dificultad para poder reconocer o detectar materiales arqueológicos. Por ejemplo, cubiertas vegetales o algún otro elemento que pudiera estar ocultando restos arqueológicos.
    - Visibilidad alta: 100% de visibilidad.
    - Visibilidad media: 50% de visibilidad.
    - Visibilidad baja: 25% de visibilidad.
    - Visibilidad Nula: 0% de visibilidad.
- Obstrusividad: Vinculado a la naturaleza de los materiales arqueológicos, específicamente a su capacidad para ser reconocidos u observados. Algunos indicadores para evaluar este factor son el tamaño y el color de los materiales, ya que estas características permiten identificarlos mediante contraste durante las inspecciones. Esto también depende de la técnica de prospección, ya que el identificar o no los restos arqueológicos depende también de ésta.

5. Área de estudio y área de influencia

5.1. Área de Estudio

El Proyecto se emplazará en la comuna de La Estrella, provincia de Cardenal Caro, en la región de O´Higgins, y tiene por objetivo la generación de energía eléctrica a partir de la captación y transformación de la energía solar por medio del uso de paneles fotovoltaicos.

El Área de Estudio del componente arqueológico del Proyecto “Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 KV”, corresponde a la superficie efectivamente prospectada durante la caracterización arqueológica y fue definida inicialmente considerando la superficie disponible para el emplazamiento del Proyecto y su entorno inmediato susceptible de presentar evidencias arqueológicas. Durante la caracterización, su delimitación incorporó además la superficie cubierta por el alcance visual de la prospección pedestre, estimando aproximadamente 25 m desde los tracks realizados en terreno, de acuerdo con las condiciones de visibilidad observadas. Asimismo, la prospección fue ampliada en sectores específicos a partir de la identificación de evidencias arqueológicas y de antecedentes bibliográficos de sitios próximos, con el objeto de complementar la caracterización y verificar su relación espacial con las futuras partes y obras del Proyecto.

A partir de los resultados de la caracterización arqueológica en el Área de Estudio, junto con los demás antecedentes de las caracterizaciones ambientales del Proyecto, se ajustó el Área del Proyecto. Este ajuste tuvo como propósito evitar una afectación directa sobre el componente patrimonial arqueológico, además de considerar otros aspectos ambientales relevantes.

De esta forma, el Área de Estudio contempló una superficie total aproximada de 477 Ha, que comprenden el área prospectada sobre el área disponible para el desarrollo del parque (área de generación), el trazado de la LTE y las prospecciones complementarias efectuadas para verificar o delimitar sitios arqueológicos próximos. Tal como se aprecia en la siguiente figura.

Figura 1. Área de Estudio del PFV El Valle

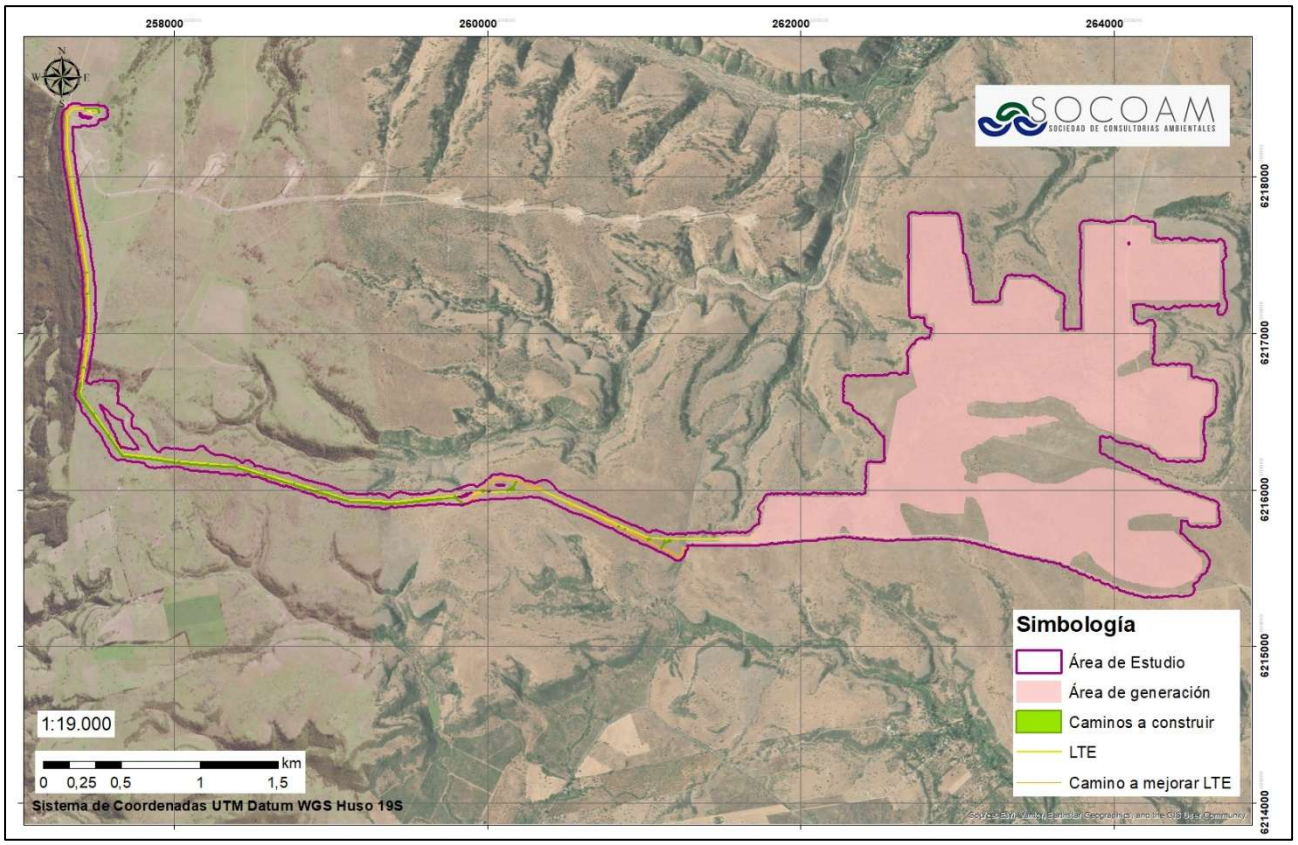

Fuente: Elaboración propia

(56 32) 2683222
1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar
www.socoam.cl

5.2. Área de Influencia

El área de influencia según lo establecido en la letra a) del artículo 2° del Reglamento del SEIA se define como “*El área o espacio geográfico, cuyos atributos, elementos naturales o socioculturales deben ser considerados con la finalidad de definir si el proyecto o actividad genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley, o bien para justificar la inexistencia de dichos efectos, características o circunstancias*”.

Una vez concluida la caracterización arqueológica y definido el emplazamiento definitivo de las partes y obras del Proyecto, se determinó el área de influencia (AI a partir de ahora) del componente arqueológico, entendida como el espacio geográfico donde las partes y obras del Proyecto presentan potencial de interacción con el patrimonio arqueológico, es decir donde se generarán movimientos de tierra y, por lo tanto, donde podrían generarse efectos sobre este componente.

El Área de Influencia del componente arqueológico fue definida considerando las partes, obras y acciones del Proyecto “Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 kV” que presentan potencial de interacción con elementos arqueológicos superficiales o subsuperficiales. Para su delimitación se consideró el emplazamiento de las partes y obras del Proyecto, cuya configuración fue definida como resultado del proceso de diseño y ajuste del Proyecto, incorporando los antecedentes obtenidos de la caracterización de los distintos componentes ambientales, tales como hidrología y flora, entre otros.

En este sentido, el área de influencia del componente arqueológico corresponde al espacio en que las partes, obras y acciones del Proyecto presentan potencial de interacción con el patrimonio arqueológico, principalmente asociado a actividades de remoción, excavación o intervención de suelo. Considerando dichos factores generadores de impacto, así como las áreas inmediatamente adyacentes que podrían ser utilizadas durante la ejecución de las actividades constructivas y el desplazamiento de maquinaria. En particular, para aquellas obras emplazadas en los límites del Proyecto, como el cerco perimetral, se consideró una franja de 3 m hacia el exterior, asociada al espacio requerido para el desplazamiento y operación de maquinaria durante su instalación. Adicionalmente, se considera la superficie vinculada al trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica (LTE) y sus caminos a habilitar.

De esta manera, el Área de Influencia del componente arqueológico comprende las superficies asociadas a las partes y obras del Proyecto y, cuando corresponde, las áreas inmediatamente adyacentes requeridas para su ejecución, en las cuales podría existir interacción con elementos arqueológicos superficiales o subsuperficiales, abarcando una superficie total de 341 Ha. Las superficies adicionales consideradas durante la caracterización arqueológica que se encuentran fuera de este ámbito corresponden al Área de Estudio y no forman parte del Área de Influencia del componente.

En la siguiente Figura se observa el Área de Influencia del componente arqueológico.

Figura 2. Área de Influencia Componente Arqueológico

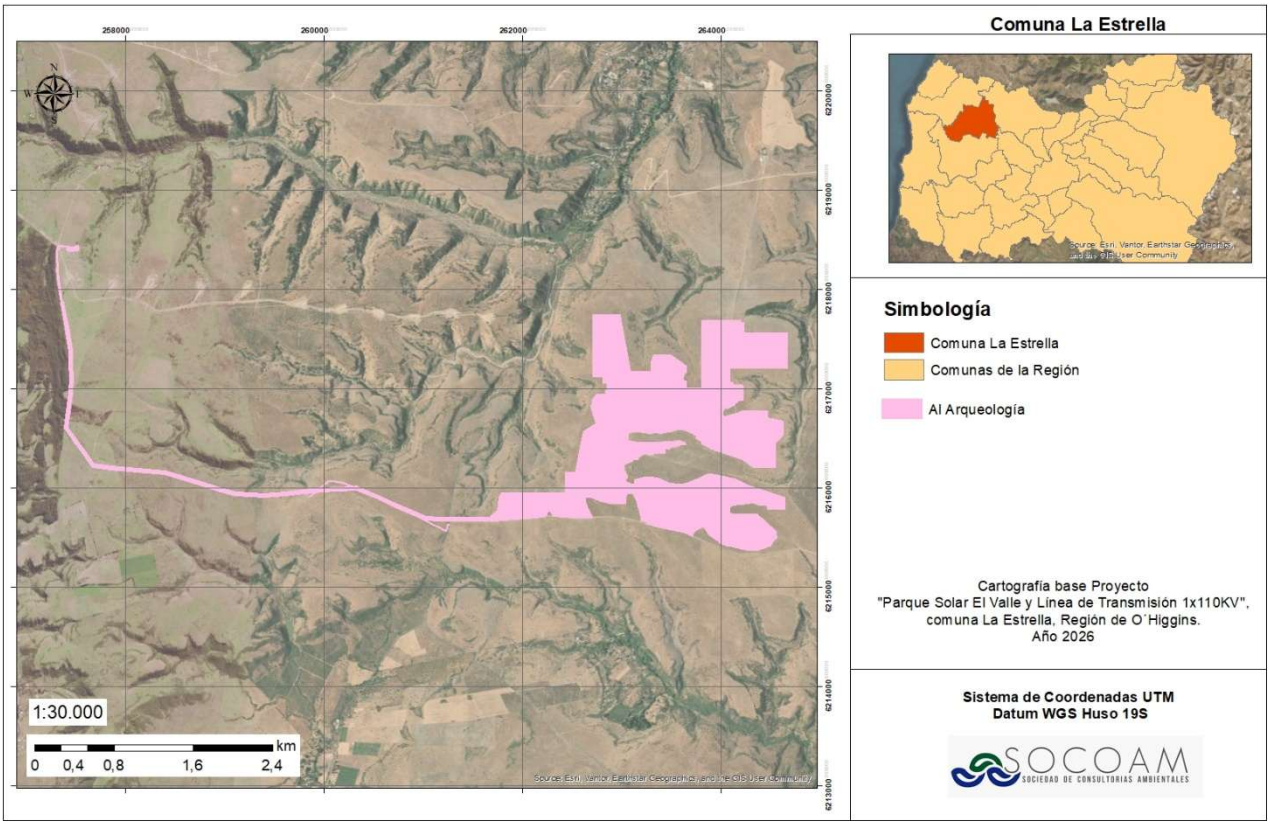

Fuente: Elaboración propia

6. Antecedentes

De manera previa, cabe señalar que la zona donde se emplazará el Proyecto pertenece a la comuna de La Estrella, Provincia de Cardenal Caro de la Región de O´Higgins, siendo esta última considerada por la investigación arqueológica de nuestro país, como parte de una gran macroregión geográfica, ambiental y cultural, conocida como Chile Central.

6.1. Antecedentes generales

A modo de síntesis, se indican a continuación los distintos periodos en los que se divide la prehistoria de esta macro región:

Los primeros habitantes presentes en la zona (12.000-9.000 AP), se caracterizaban por ser comunidades que condicionaban su desplazamiento en función de las actividades de subsistencia que desarrollaban, la que era principalmente la caza de fauna pleistocénica. En Chile Central este periodo denominado Paleoindio, está representado por los sitios Tagua-Tagua y Caverna Piuquenes (Vargas y Trejo 2009).

Las actividades de subsistencia desarrolladas por estos primeros grupos se mantuvieron durante el Periodo Arcaico (11.000- 400 AP) e incluso subsistieron y convivieron con los modos de subsistencia de los grupos agroalfareros (Cornejo y Sanhueza 2003).

De forma posterior a este primer período, se desarrolla el Arcaico entre los años 8.000 y 2.000 AP. Durante este periodo se producen cambios climáticos, que tienen como consecuencia modificaciones en la movilidad y modos de subsistencia de los grupos humanos. Es así como en el registro arqueológico se pueden observar nuevas adaptaciones e ingresos a nuevas áreas antes no explotadas (específicamente movilidad entre cordillera y costa). En la zona central los sitios característicos de este período son: Cuchipuy, El Manzano 1, Las Cenizas, entre otros. Los grupos en este periodo se caracterizan por desarrollar un modo de vida cazador-recolector asociado a fauna de menor tamaño y con características diferentes a las del periodo anterior. Los estudios vinculados a este período en la zona central se han centrado en la zona del Maipo, específicamente en la cordillera de éste. Se ha desarrollado una cronología tentativa que comprende cuatro momentos (Cornejo et al 1998).

Arcaico I desde el 11.000 a 9.000 a.C., el cual correspondería a grupos paleoindios en coexistencia con megafauna, con sitios en aleros y cuevas en zonas cordilleranas, similares a las poblaciones de la laguna de Tagua Tagua, los cuales experimentarían la transición de la caza de megafauna a la caza de fauna moderna. Los artefactos asociados a los sitios de este periodo son de carácter expeditivo, donde predomina el uso de las materias primas locales, destacándose la presencia de puntas lanceoladas pedunculadas (Cornejo et al, 2017).

Arcaico II, desde el 9.000 al 7.000 a.C. conocido tradicionalmente como Arcaico Temprano, donde se observa un uso más amplio de los espacios, abarcando la cordillera, valles y la costa, los cuales son utilizados de forma reiterativa por cazadores recolectores consumiendo fauna moderna. En los sitios de este periodo se observa la presencia de puntas de proyectil pedunculadas y manos de moler (Cornejo et al, 2017).

Arcaico III, que se desarrolla entre el 6.000 al 3.000 a.C., y corresponde al Arcaico Medio, observándose similitudes, en los sitios costeros, con el complejo Papudo del Norte Semiárido. Los grupos estarían compuestos de poblaciones cazadoras recolectoras, que utilizan todas las franjas del territorio, en donde destaca la presencia de materiales artefactuales como las puntas triangulares de base recta, cóncavas y convexas, herramientas de molienda de mayor tamaño (individuales y piedras tacitas) que en el periodo anterior y artefactos fabricados en hueso (Cornejo et al, 2017).

Arcaico IV, es el último periodo del denominado Arcaico, y se desarrolla entre el 3.000 y 400 a.C. Durante este periodo se aprecian evidencias de sitios arqueológicos, sólo en sitios cordilleranos y costeros, con ocupaciones de carácter efímero. No se han podido establecer, hasta el momento, diferencias materiales con el periodo anterior, Arcaico III, el cual por el momento estaría definido sólo a partir de fechados y diferenciaciones estratigráficas (Cornejo et al, 2017).

De forma posterior se reconoce el período Alfarero, el que tiene su origen alrededor del 500 a.C., hasta el 800 d.C., aproximadamente. La primera fase se denomina Periodo Alfarero Temprano (PAT). Es durante este período que se registran dos tradiciones culturales coexistentes, pero que presentan diferencias entre sus elementos culturales. Una de ellas es la Tradición Cultural Bato que se establece no sólo en la costa, sino también en valles interiores e incluso en sectores de precordillera. Presenta una mayor variabilidad interna en términos de producción cerámica. El conjunto lítico se caracteriza por estar vinculado a actividades de caza (Falabella et al., 2017).

La presencia de los grupos Bato, encuentran sus antecedentes iniciales en arqueología en el sitio epónimo ubicado en Loncura, en la bahía de Quintero (Silva 1964), y cuyas fechas oscilan entre los 250 a.C. y 600 d.C. Sus asentamientos se emplazan principalmente en lomajes y terrazas litorales cercanas a vertientes o quebradas que bajan desde la cordillera de la Costa hacía el mar, siempre al norte del río Maipo (Ramírez, 2019).

El segundo es el Complejo Cultural Llolleo grupo con una mayor dispersión espacial y densidad de ocupación. Este se caracteriza a grandes rasgos por presentar un uso del espacio amplio, utilizando tanto la cuenca de Santiago, como la de Rancagua. El conjunto lítico se encuentra orientado principalmente a la molienda y en menor medida a las actividades de caza (Sanhueza y Falabella 2009).

Es posible hablar de una diversidad cultural entre ambos, que se estaría dando en la cuenca del Cachapoal. Esta diversidad está dada por la interdigitación espacial, en donde es posible observar que la mayor parte es reflejo de la ocupación Llolleo, pero también se observan ocupaciones distintas asignadas a la Tradición Bato. A pesar de ello, no presentan sus rasgos característicos (Sanhueza et al., 2010).

Este periodo tiene una extensa representación arqueológica en el área del Cordón de Chacabuco y Colina. Por ejemplo, se han registrado abundantes morteros colectivos pertenecientes a este periodo. Junto a ello, en Colina se conocen los sitios Algarrobal del Alto, cementerio adscrito al PAT; STP-1, Quebrada Honda, Colina 1 y Colina 2, campamentos abiertos con desechos de talla y fragmentaría cerámica, Carmen Alto 2, 4, 8, 9 ocupaciones con piedras tacitas; Carmen Alto 3 y 7, campamentos; Carmen Alto 5, alero rocoso; Carmen Alto 6, piedra tacita y alero rocoso; -todos ubicados en el sector de Las Tórtolas-; Colina Norte (ubicado en las actuales Población Municipal de Colina y Población Colina Norte) y San Luis de Colina sitios habitacionales ocupados desde el PAT hasta el contacto indígena-español (Falabella et al., 2017).

Otra zona donde se han registrado ocupaciones humanas es en el sector denominado Las Chilcas (Sitios Las Chilcas 1 y 2), los cuales se caracterizan por presentar ocupaciones humanas que abarcan una secuencia de al menos 3.000 años de uso. Se observan en los sitios desde ocupaciones del período Arcaico, pasando por el Alfarero Temprano hasta el periodo Tardío, caracterizada por el uso inicial de los espacios por pequeños grupos que basaban su subsistencia en la caza y recolección de alimentos, aumentando la intensidad de la ocupación desde los periodos alfareros iniciales, donde domina la presencia de la cerámica atribuida a la

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

Tradición Bato, y ya hacia fines de la secuencia se aprecian indicadores que darían cuenta de la presencia de algunos ritos mortuorios (Hermosilla, 1994).

La segunda etapa del Período Alfarero es denominada como Periodo Alfarero Intermedio tardío, el cual abarca entre los años 800-900 d.C. y 1.470 d.C. Durante este periodo, es el Complejo Cultural Aconcagua la entidad más representativa, utilizando espacios que van desde la ribera sur del río Aconcagua y al norte del río Cachapoal. Ocupan variados espacios, y presentan diferencias tecnológicas y de uso de espacio en relación con los períodos anteriores. Se identifica la posibilidad de autorreconocimiento, de identificarse como parte de una sociedad, aunque también se observan diferencias locales, como por ejemplo en determinados estilos alfareros, adornos o practicas funerarias, en lo cual también puede subyacer micro identidades que recientemente las investigaciones están comenzando a entender (Falabella et al., 2017).

Es durante esta etapa, que se producen cambios más radicales respecto del período anterior, en donde se observan en la cerámica y en los patrones mortuorios, pero también en los adornos, los instrumentos de piedra y los implementos para fumar o inhalar, conjuntamente con un mayor desarrollo de la agricultura y nuevas formas de manejo de los animales (Ramirez, 2019).

Los sitios habitacionales detectados en este tipo de comunidades se localizan en lugares con acceso a buenas fuentes de agua (quebradas, vertientes de río, esteros), y de poca pendiente (sectores llanos), así como la asociación también a la presencia de cerros islas, tales como Collipeumo y Ruinas de Chada, siendo sectores también aptos para el desarrollo agrícola, que es una de las variables fundamentales en la detección de sitios residenciales de esta Cultura (Falabella et al., 2017).

La zona de la cuenca del Aconcagua tiene su especial importancia en la presencia de los sitios arqueológicos asociados a la presencia de La Cultura Aconcagua, la cual se representa y materializa, en varios asentamientos humanos registrados en la zona. Entre los principales asentamientos arqueológicos de la zona atribuidos a este periodo, podemos nombrar a los sitios El Palomar de Aconcagua, El Higueral, Hacienda Bellavista y San José de Piguchen (Ramírez, 2019).

Los sitios registrados en los alrededores de San Felipe por ejemplo, descritos anteriormente, corresponden principalmente a áreas de cementerios, los cuales se caracterizan por el patrón mortuorio de la Cultura Aconcagua, representada principalmente por la presencia de enterratorios en los denominados “túmulos” o montículos de tierra, con alturas variables entre unos centímetros a un par de metros del nivel se suelo, y en forma cono circulares o elípticas, con diámetros que pueden ir entre los 3 a 20 metros, y estos pueden ser entierros individuales, así como también colectivos (Ramírez, 2019). El número de túmulos también es variable, ya que los cementerios pueden estar constituidos por un solo montículo de gran tamaño, entre 20 a 30 unidades, o hasta 300. Entre los primeros se cuenta el sitio Ancuviña El Tártaro (Putaendo); entre los segundos tenemos a los tres cementerios del área de Bellavista en San Felipe (Pavlovic et al, 2003).

De forma posterior al Período Alfarero en la Zona Central se desarrolla el Período Tardío que se caracteriza por el contacto entre las poblaciones Aconcagua y las Incaicas. Esto produce cambios a nivel de organización,

modificaciones tecnológicas, la aparición de arquitectura monumental, caminos (camino del Inca), santuarios de altura, entre otros. En Chile Central, en cuanto a las evidencias materiales de la presencia del Inca en la zona, se materializa como indicador la presencia de cerámica Diaguita-Inca, en la cual se mezclan también elementos de la alfarería local Aconcagua.

También durante este período, la presencia de la influencia Inca se ve fuertemente reflejada por la incorporación arquitectónica de fortificaciones, como los pucaras, los cuales reafirman su presencia en sectores de las cimas de cerro con gran visibilidad del valle, permitiendo tener el control visual del entorno, ejemplo de ello es el Pucara del Cerro Chena, en la región Metropolitana.

Durante este periodo, existen fuertes cambios ideológicos, introducidos por el Inca en las poblaciones locales, presencia por ejemplo de sitios de adoración como el Cerro el Plomo, considerado el principal adoratorio de la cuenca. También se reconoce fuertemente la presencia del Inca en los patrones fúnebres, presentes en las ofrendas de la alfarería, ejemplo de ello es el sitio Estación Quinta Normal, en donde se observa la presencia de enterratorios humanos, junto con ofrendas cerámicas de factura Inca-Diaguita y elementos locales (Reyes et al, 2012).

Para la zona del curso medio del Aconcagua, se han registrado distintos sitios arqueológicos atribuidos a este periodo, uno de ellos, es el denominado Fundo Esmeralda en el sector de San Pedro de Quillota, que desde el año 2001, con las labores de ampliación del canal de regadío, en donde se registraron contextos fúnebres, asociados a distintos elementos de alfarería de la Cultura Aconcagua, dándonos a entender nuevamente la importancia que jugaba esta zona en el proceso de asentamiento de las poblaciones indígenas que habitaron el valle del Aconcagua desde el periodo alfarero temprano hasta el periodo tardío (Saunier, 2007).

Otra zona conocida como Putaendo – San Felipe, en donde se registran sitios asociados al período Tardío, evidenciados por la presencia del Inca en la zona, existen evidencias de un patrón de asentamiento diferenciado al del periodo anterior (Intermedio Tardío), en donde se observa la aplicación de una planificación en la ubicación de los asentamientos, esto con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la presencia del Inca en la zona. De esta manera, es que surgen el patrón de elementos arquitectónicos asociados a una función defensiva, tales como la presencia de los Pucaras, las cuales se emplazan en las cumbres de los cerros, en este caso destacan la presencia de los sitios ubicados en la cumbre del cerro Castillo, tales como el sitio Pucara El Tártaro, y en donde los sitios habitacionales se emplazan en las tierras llanas adyacentes al cerro (Pavlovic et al, 2004).

Los cambios socioculturales, no sólo fueron producto de estos nuevos contingentes poblacionales provenientes de Los Andes Centrales, el Tawantinsuyo trajo a Chile central una serie de cambios en las estructuras económicas de las poblaciones locales. Se puede observar la utilización de camélidos domesticados, especialmente la llama, así como animales proveedores de otros productos, tales como lana, carne y carga fue tal vez una de las innovaciones más significativas, ya que todas las evidencias disponibles en la actualidad indican que, con anterioridad al arribo de los incas, solo existía la captura y amansamiento

de guanacos silvestres. De la misma forma, también la agricultura experimentó un importante impulso y evolución con la llegada de técnicas mucho más sofisticadas, tales como mejores sistemas de riego e, incluso, nuevos cultivos (Ramírez, 2019).

También se han registrado algunos sitios que dan indicios de las ocupaciones del periodo tardío, así como indicadores que marcan la presencia del denominado periodo de contacto. Uno de los sitios atribuibles es este periodo, es el denominado Los Jazmines, emplazado en la comuna de Melipilla, y que se caracteriza por la presencia de un total de 48 tumbas (con un total de 49 individuos identificados), los que pertenecen a un amplio periodo ocupacional, pasando desde el Arcaico hasta el periodo Tardío y de Contacto Hispano. Dentro de los indicadores que marcan la presencia de estos periodos, se observa la presencia de alfarería de escudilla local de fase Inka (aysanas) y también la presencia de alfarería Inka Mixto (arívaloides y platos), característicos de la presencia Inka en la zona, así como también algunos entierros presentan cuenta de vidrio, atribuidas a la presencia de elementos foráneos propias del periodo de Contacto con poblaciones hispanas (Cortés y Pavlovic, 2022).

6.2 Antecedentes históricos de la comuna La Estrella

La Comuna de La Estrella, en la Región de O´Higgins, tiene sus primeras referencias en el año 1635, en donde en el área se establecieron la orden religiosa de Los Agustinos, a través de la construcción del Convento de San Nicolas de Tolentino de La Estrella, bajo el mandato de fray Andrés de Elosu, y cuya operación continuó en el año 1659, esta vez bajo la supervisión de fray Juan de Miranda, sin tener mayores detalles de las dinámicas parroquiales de este periodo y durante el siglo XVIII (Obispado de Rancagua, s.f.b., ver en Raín y Rojas, 2025).

Durante el siglo XIX, es que se establece la subdelegación de La Estrella, establecida por el presidente José Joaquín Perez, a través de decreto, el 14 de agosto 1867, la cual integraba los antiguos departamentos de San Fernando y Santa Cruz. Ya en 1891, es que se crean varias comunas en el departamento de San Fernando, entre ellas la comuna de La Estrella, integrada por la subdelegación de La Estrella y Rosario (Fundación Región de Colchagua, 2006).

Hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX, es que, a través de las actividades económicas, que se redefinen los territorios, en donde se puede decir, en suma, que la comuna de La Estrella se ha desarrollado históricamente una agricultura primordialmente de rulo (o de secano), altamente dependiente de las aguas lluvias, y que presenta condiciones más bien precarias para la producción. En el caso de la producción ganadera, cuya especie más común es la ovina, las características del entorno natural presentan las condiciones favorables (Pezo, 2006).

De esta forma, el ambiente de secano interior ha determinado históricamente las cualidades agropecuarias de la zona, favoreciendo principalmente los cultivos de cereales y legumbres de rulo junto a otras producciones menores de ese mismo tipo. Asimismo, las praderas de estepa de espino favorecen el desarrollo

del ganado ovino, todos ellos aspectos que han estado presentes desde el establecimiento de los españoles en el territorio, incorporando, desde luego, elementos de los ancestrales cultivos indígenas (Pezo, 2006).

6.3 Antecedentes arqueológicos de la Región de O´Higgins y zonas aledañas al Proyecto.

La Región de O´Higgins es conocida por presentar una serie de hallazgos arqueológicos de gran importancia para la prehistoria de Chile. Uno de los sitios más importantes de la literatura sobre poblamiento del continente americano se encuentra ubicado en la comuna que limita al Norte, San Vicente de Tagua Tagua. El denominado sitio Tagua Tagua, ubicado en una de las orillas de la laguna del mismo nombre, alberga evidencia de cazadores recolectores de hace aproximadamente 12.000 años AP., donde se llevaron a cabo labores de caza, principalmente la caza de megafauna como lo es la presencia de restos de mastodontes, asociados a algunos elementos de material cultural, específicamente puntas de flecha denominadas “cola de pescado”, siendo consideradas como parte del tipo de tecnología de este periodo (Núñez *et al*, 2017).

Otro de los sitios importantes en la región, es el denominado sitio la Granja, ubicado en las cercanías de la ciudad de Rancagua, siendo excavado en el marco de la construcción del by pass de la ruta 5 en la altura de Rancagua. El sitio La Granja, atribuido a poblaciones del período alfarero temprano, se caracteriza por la presencia de una gran cantidad de fragmentos de pipas recuperadas (más de mil), junto a la presencia de alfarería y entierros, lo que hacen suponer que el área fue considerada como un espacio ritual para las poblaciones que habitaban la zona (Falabella *et al*, 2017). El sitio cubre un área aproximada de 2 kilómetros, lo cual denota su gran extensión, presentando extensas concentraciones de materiales y diversidad de contextos, así como ocupaciones reiteradas en el tiempo que abarcan una secuencia ocupacional de un rango de ca. 130 a 1.000 d.C., entre las cuales destaca la presencia de elementos de grupos Llolleo. Se observan en el sitio la presencia de marcadas zonas del tipo habitacionales tales como las definidas en los sitios LG-1 y LG-2, así como contextos rituales asociados a áreas de enterratorios humanos presentes en el sitio LG-3 (ver Belmar et al, 2016).

Existe una serie de hallazgos registrados en el sector Cordillerano de la Reserva del río Cipreses. Entre los materiales arqueológicos registrados en esta zona, destaca la presencia de bloques de arte rupestre, cuyos primeros registros se dieron a mediados del siglo XIX, por investigadores como Gay en 1830 y Domeyko en 1842, entre otros (González, 2012).

Uno de los sitios destacados del sector de la Reserva del río Cipreses, corresponde al denominado Morro del Indio, el cual se caracteriza por la presencia de un conjunto de al menos 23 bloques de arte rupestre con representaciones de figuras antropomorfas, zoomorfas, figuras serpenteantes, entre varias otras categorías.

Existen otros estudios sistemáticos realizados en las cercanías de la cuenca del Tinguiririca, caracterizadas por las excavaciones realizadas en el fundo La Palma, asociados a poblaciones del periodo alfarero temprano que usaban los recursos acuíferos de la zona (Tagle y de Rio, 2007).

Para el caso específico de elementos arqueológicos registrados áreas cercanas donde se desarrollará el Proyecto Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 KV, podemos especificar que se han registrado

algunos hallazgos arqueológicos, de los cuales han sido identificados principalmente durante los procesos de evaluación proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Uno de los sitios registrados en las cercanías, corresponde a los asociados al Proyecto Embalse Viña Veramonte, en el cual se registraron sitios arqueológicos, Veramonte 1 y Veramonte 2, ambos corresponden a concentraciones de material lítico donde se observan lascas y desechos de desbaste, también se aprecian algunos probables instrumentos no formatizados. Las materias primas son principalmente basalto y andesita de grano fino (Baudet, 2006).

Por otra parte, durante el proceso de evaluación ambiental del Proyecto Plantel de Cerdo Quebrada Honda (2006-2007), que se registra el denominado sitio arqueológico Quebrada Honda (Baudet 2006), el que se caracteriza por la presencia de material lítico en superficie, y cuya concentración se compone superficialmente de material lítico tallado, de materia prima de grano fino (rocas ricas en sílice). Se encuentra emplazado en un sector con huellas de paso de arado, lo que indicaría a primera vista la presencia de un depósito de material arqueológico en el subsuelo (Popovic, 2015).

Finalmente, en el marco de la DIA del Proyecto Planta de Alimentos Balanceados La Estrella (2019), se registraron un total de 9 hallazgos aislados arqueológicos, correspondientes a desechos líticos, de piezas de clasificación prehispánica (WSP, 2019).

A continuación, se presentan la ubicación de sitios arqueológicos emplazados en las cercanías del desarrollo del Proyecto Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 KV (ver Figura 3 y Cuadro 1).

Figura 3. Emplazamiento Proyecto PFV El Valle y sitios arqueológicos cercanos

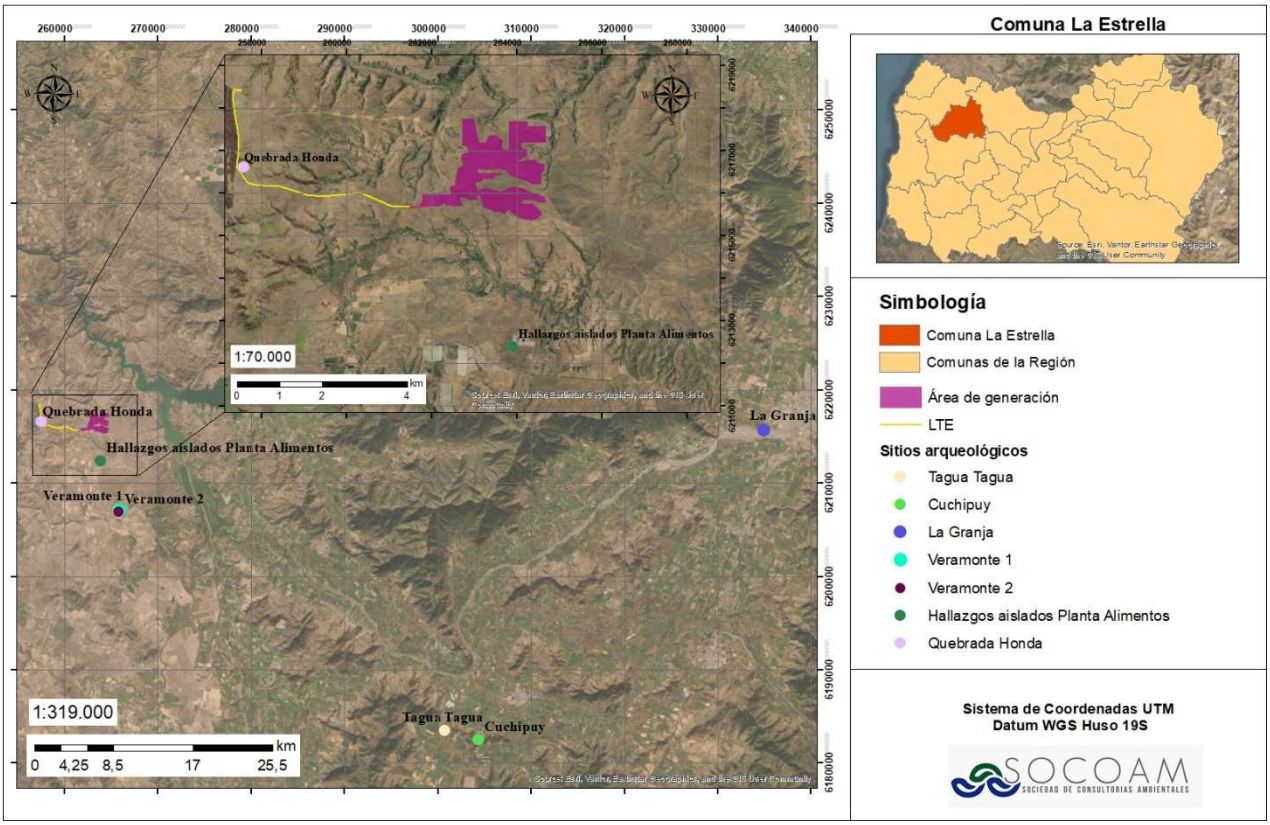

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 1. Relación entre emplazamiento del Proyecto PFV El Valle y sitios arqueológicos importantes y cercanos

Sitio	UTM N	UTM E	Distancia
Tagua Tagua	6183533	300750	48 km al SE
Cuchipuy	6182502	304388	52 km al SE
La Granja	6215671	334969	70 km al E
Veramonte 1	6207123	265942	8,3 km al S
Veramonte 2	6206939	265866	8,6 km al S
Hallazgos aislados Planta Alimentos	6212386	263901	2,9 km al S
Quebrada Honda	6216610	257579	80 metros al S del eje LTE

Fuente: Elaboración propia

6.4 Revisión de antecedentes de proyectos sometidos al SEIA

Se hizo una revisión de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental cercanos al área de estudio, en un radio de 15 km, identificando un total de 4 proyectos. La revisión consideró proyectos aprobados y desistidos, dado que el objetivo corresponde a recopilar antecedentes arqueológicos registrados durante sus respectivos procesos de evaluación ambiental, independientemente de su estado de tramitación, cuyos expedientes contienen antecedentes arqueológicos relevantes para el entorno del Área de Estudio. De todos los proyectos, 3 corresponden a declaraciones de impacto ambiental y 1 a estudio de Impacto ambiental (ver Cuadro 2 y Figura 6).

Cuadro 2. Proyectos Ambientales sometidos al SEIA con antecedentes relevantes para el entorno del Área de Estudio

Proyecto	Hallazgos culturales	Distancia entre proyecto sometido al SEIA y área del PFV El Valle
EIA Plantel de Cerdos Quebrada Honda (2006-2007) / Desistido	Si	15 metros al S de LTE[1]
DIA Embalse Viña Veramonte (2007) / Desistido	Si	8,6 km al S
DIA Parque Eólico La Estrella (2015) / Aprobado	Si	700 metros al O de área de generación
DIA Planta de Alimentos Balanceados La Estrella (2019) / Aprobado	Si	2,8 km al S

Fuente: Elaboración propia a partir de www.seia.cl

[1] Se considera una distancia de 15 metros desde el trazado de la LTE del presente proyecto en evaluación, a la ubicación referencial otorgada por el SEIA respecto del proyecto desistido. Cabe indicar los hallazgos identificados en el proceso de evaluación del Proyecto “Plantel de Cerdos Quebrada Honda”, se sitúan a aproximadamente 80 metros del eje del trazado propuesto para la LTE del presente Proyecto en evaluación.

Figura 4. Relación entre el Proyecto en evaluación y proyectos cercanos con identificación de identificación de hallazgos arqueológicos sometidos al SEIA

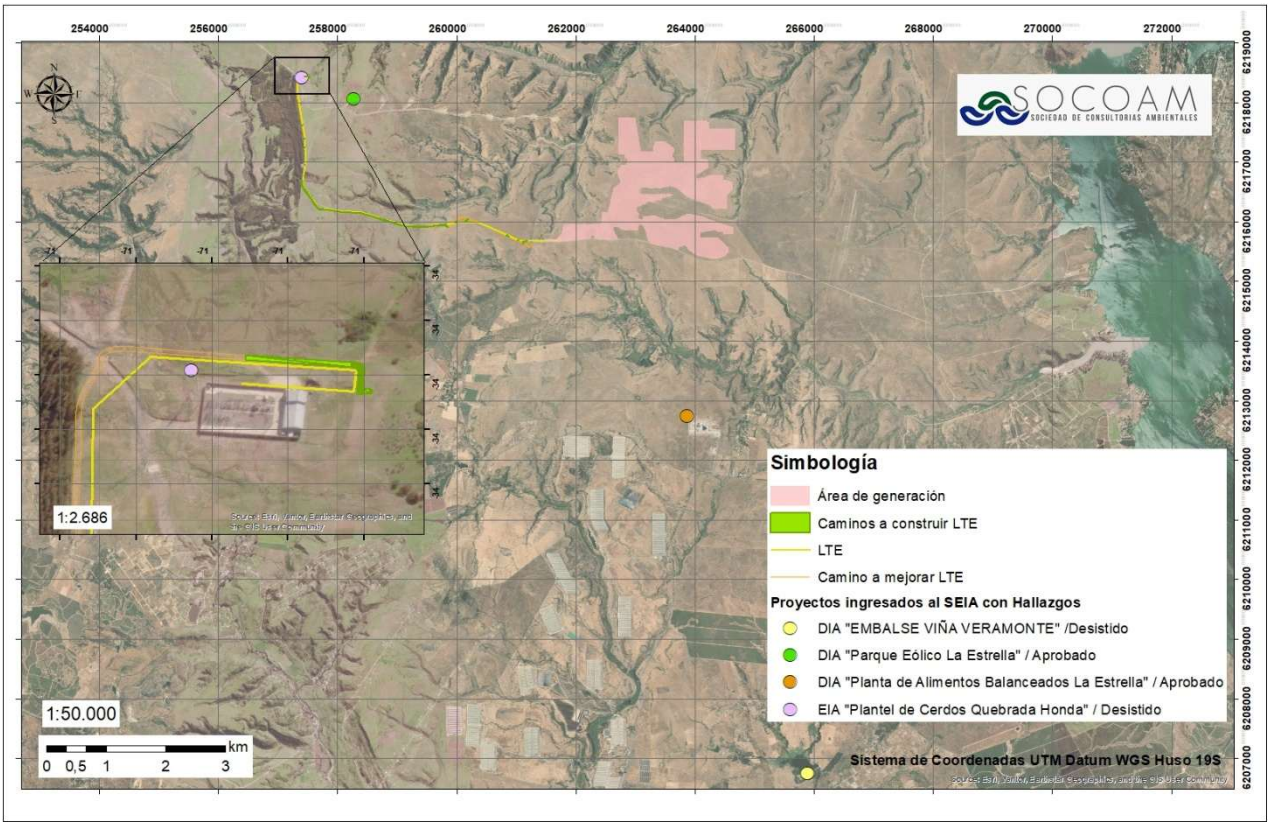

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los proyectos revisados, todos registraron elementos arqueológicos en sus respectivas líneas de base, de las cuales el sitio Quebrada Honda, registrado en el marco del proyecto de EIA Plantel de Cerdos Quebrada Honda (2006-2007), es vuelto a mencionar en la DIA del Proyecto Parque Eólico La Estrella (2015), ya que ambos se encuentran emplazados en un área aledaña el uno del otro. Dicho sitio arqueológico se caracteriza por la presencia de material lítico en superficie, y cuya concentración se compone superficialmente de material lítico tallado, de materia prima de grano fino (rocas ricas en sílice).

Por otra parte, la DIA del Proyecto Embalse Viña Veramonte (2007), también se registraron 2 concentraciones de material lítico, denominados sitios Veramonte 1 y Veramonte 2.

Adicionalmente, la DIA del Proyecto Planta de alimentos balanceados La Estrella (2019), también registra 9 hallazgos aislados, todos desechos líticos, asociados a poblaciones de periodo prehispánico.

6.5 Monumentos Nacionales

La revisión de las fuentes permite sostener que en la zona donde se desarrollará el Proyecto, no se presentan Monumentos Nacionales cercanos. Los monumentos declarados más cercanos al área en donde se desarrollará el presente Proyecto corresponden a un total de 3 Monumentos Nacionales, clasificados los 3,

en la categoría de Monumentos Históricos, emplazados en las comunas de San Pedro de Melipilla y Alhué, ambas emplazadas en la Provincia de Melipilla, en la Región Metropolitana. Los Monumentos identificados se presentan en el siguiente cuadro 3 y en la Figura 5.

Cuadro 3. Monumentos Nacionales cercanos al Proyecto

Monumento	Comuna	Tipo	Distancia al Proyecto	Decreto
Iglesia de Loica	San Pedro de Melipilla	Monumento Histórico	21,4 km al N	D. 373/2010 del MINEDUC
Casona de la Hacienda Alhué y predio que la circunda	Alhué	Monumento Histórico	34 km al NE	D. Exento 418/2005 del MINEDUC
Iglesia de Alhué	Alhué	Monumento Histórico	43 km al NE	D. 11/1974 del Ministerio de Educación Pública

Fuente: Elaboración propia

Consulta en www.monumentos.cl, 25/07/2025

Figura 5. Relación entre el Proyecto y Monumentos Nacionales

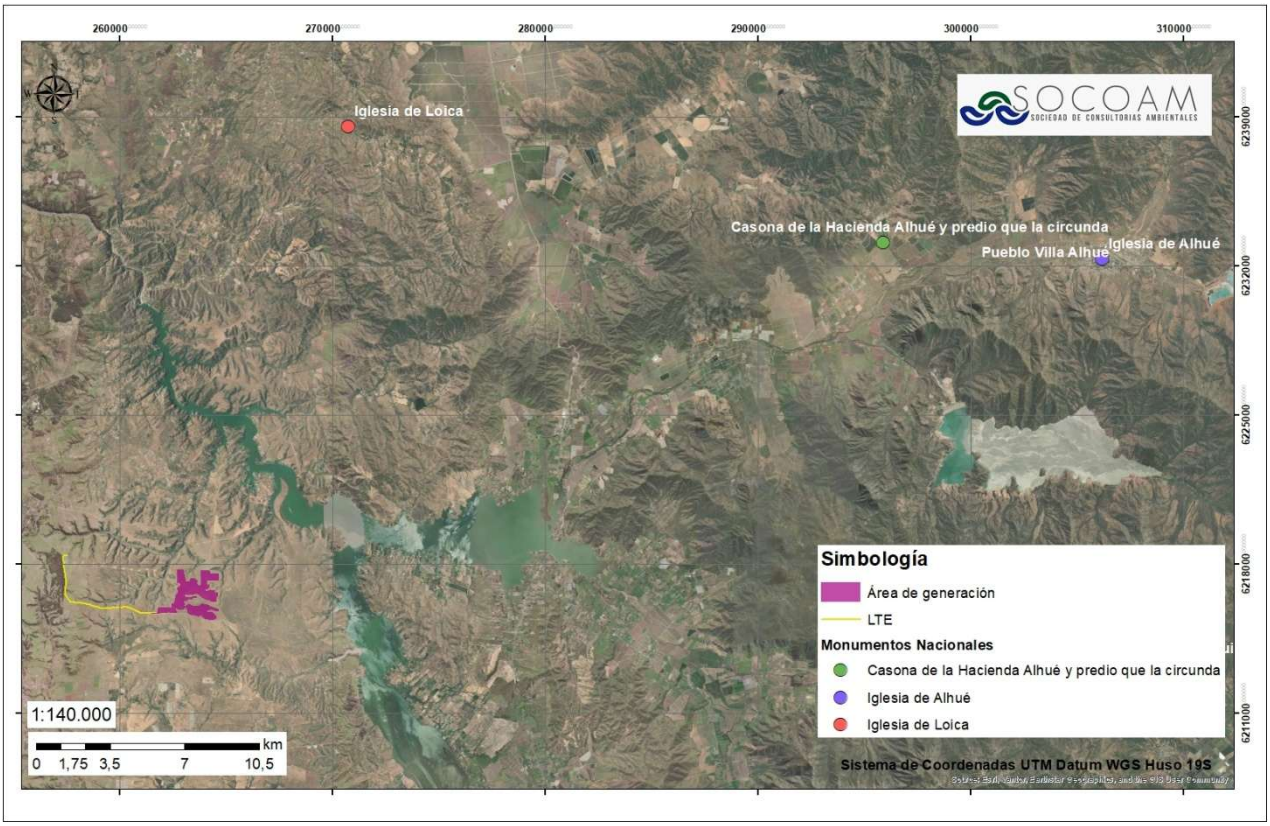

Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que, de los Monumentos Nacionales descritos en el Cuadro 3 y expuestos en la figura 5, el más cercano corresponde al denominado Iglesia de Loica, ubicado a más de 21 kilómetros de distancia en dirección Norte, con respecto al área de emplazamiento del Proyecto.

7. Resultados

Las visitas en terreno fueron realizadas por el Licenciado en Antropología con mención en Arqueología Pablo Calfuqueo Aliste, con apoyo profesional del Licenciado en Antropología con mención en Arqueología Danilo Vilicic, la primera desarrollada entre los días 14 al 19 de julio de 2025, la segunda el día 29 de julio de 2025 y la tercera el día 27 de octubre de 2025. Durante dicha inspección, se constató en terreno las características presentes en el área de estudio.

El Área de Estudio total del componente arqueológico abarca una superficie total de 477 Ha, la que incorpora el sector correspondiente al área de generación, área de la LTE, a los caminos vinculados a la LTE y las superficies prospectadas adicionalmente, cuyo detalle se presenta y cuantifica en el apartado 5.1 del presente documento correspondiente a la definición de Área de Estudio.

En el Apéndice A del presente anexo, se presenta un archivo kmz con los tracks de las transectas realizadas durante la prospección arqueológica.

En el Apéndice B del presente anexo, se acompaña el Currículum vitae (CV) de los profesionales que participaron en la campaña.

La división por obras del proyecto se presenta a continuación:

7.1. Sector área de generación del Proyecto.

Para el sector correspondiente área de generación asociados al Proyecto “Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 KV”, la prospección arqueológica abarcó la totalidad del Área de Estudio, definida para este sector, correspondiente al área potencial de emplazamiento de parque fotovoltaico (área generación) y a las superficies adicionales incorporadas conforme a los criterios metodológicos establecidos para la caracterización arqueológica.

La prospección se realizó mediante transectas pedestres orientadas en dirección Norte – Sur, separadas cada 25 m entre sí, permitiendo cubrir el 100% del área de generación y área de estudio definida para el Parque Fotovoltaico (ver Figura 6).

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

Figura 6. Transectas realizadas en el área de estudio vinculada al área de generación

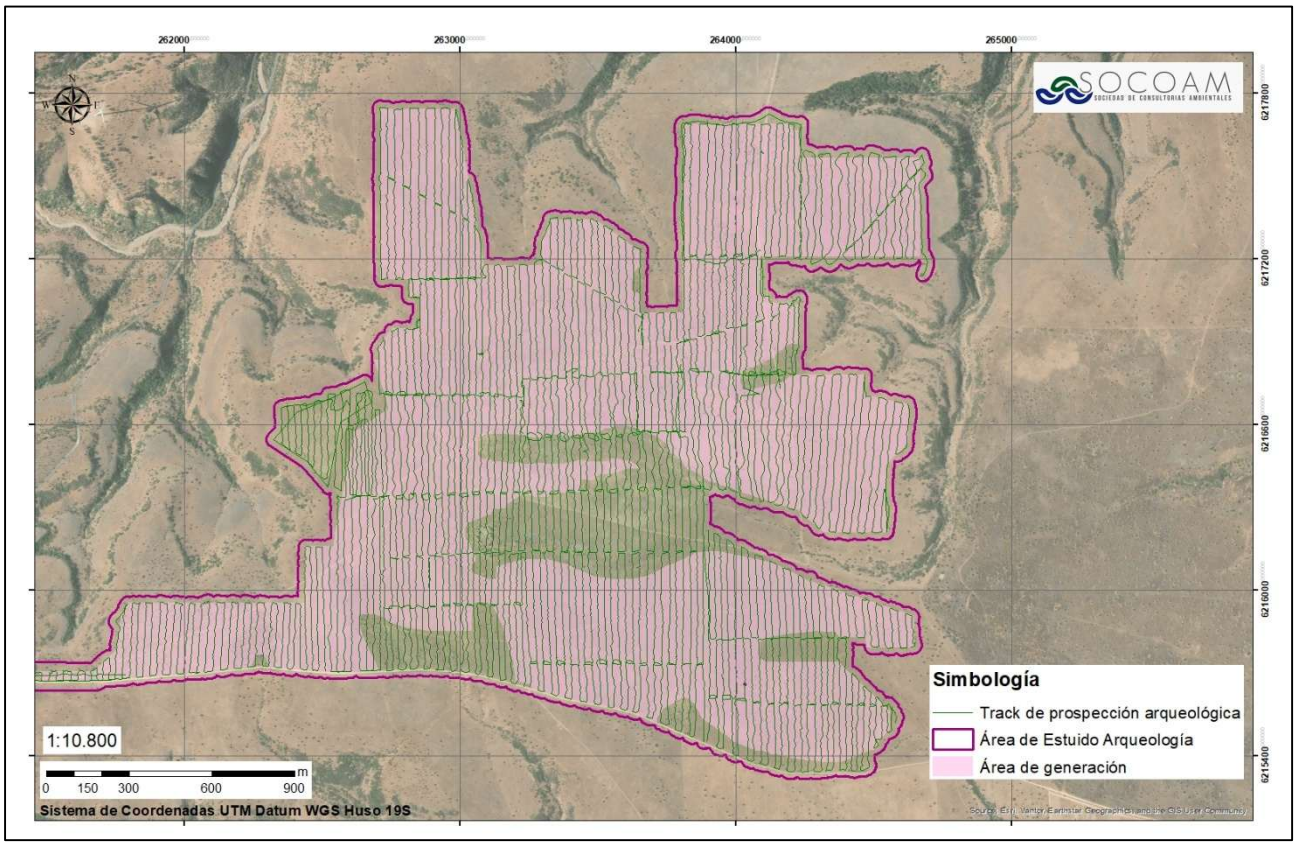

Fuente: Elaboración propia

El acceso al área del polígono está contiguo a la ruta I-138 según MOP (ver Fotografía 1), permitiendo una prospección de fácil acceso.

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

Fotografía 1. Acceso área polígono por ruta I-138



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la visibilidad en el área del Proyecto asociada al área de generación, se considera del tipo media-alta, debido a que, si bien existe una cobertura vegetacional considerable, ésta es de baja densidad y altura, a ras de suelo, lo que permite tener una visibilidad apropiada del área, y esta condición es extensible en todas las zonas de emplazamiento del Parque Fotovoltaico (ver Fotografías 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8).

Fotografía 2. Acceso Visibilidad sector límite Norte del polígono



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 3. Visibilidad sector límite Sur del polígono



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 4. Visibilidad sector Central del polígono



Fuente: Elaboración propia

(56 32) 2683222
1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar
www.socoam.cl

Fotografía 5. Visibilidad sector límite Sureste del polígono



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 6. Visibilidad sector límite Noreste del polígono



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 7. Visibilidad sector límite Suroeste del polígono



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 8. Visibilidad sector Central del polígono



Fuente: Elaboración propia

7.2. Sector trazado LTE.

Para la revisión del trazado de la línea de transmisión se realizaron 3 campañas de terreno: la primera entre los días 15 y 17 de julio de 2025, una segunda campaña realizada el día 29 de julio de 2025, y finalmente una tercera campaña realizada el día 27 de octubre de 2025. En toda el área asociada al trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica (LTE), se efectuó una prospección pedestre enfocada en el eje del trazado, mediante dos transectas paralelas separadas 15 metros entre sí, conformando una franja de cobertura visual aproximada de hasta 65 metros de ancho total para la LTE.

Considerando lo anterior se prospectó el 100% del trazado proyectado, debido a las buenas condiciones de accesibilidad a la zona. En cuanto a las condiciones de visibilidad, esta se clasifica como media-alta, dado que las condiciones observadas son similares al área de generación, con vegetación de baja densidad, condición que se mantiene a lo largo del trazado de la LTE (ver Fotografías 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19).

Figura 7. Track arqueología en el trazado de la LTE

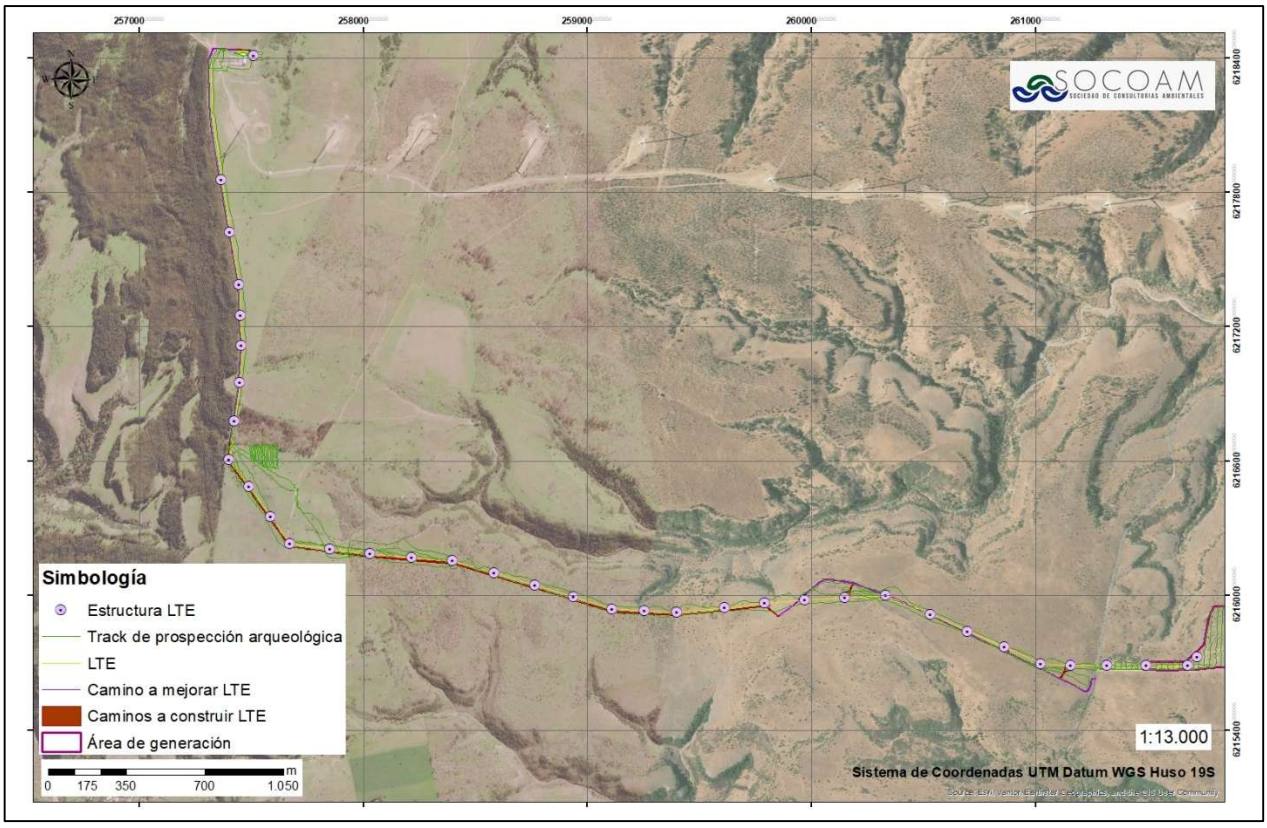

Fuente: Elaboración propia

Fotografía 9. Visibilidad trazado LTE, punto intersección Subestación



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 10. Visibilidad LTE, trazado en dirección Sur



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 11. Visibilidad LTE, trazado en dirección Sureste



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 12. Visibilidad LTE, sector punto conexión con polígono



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 13. Visibilidad trazados laterales LTE, sector matorral espinoso



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 14. Visibilidad trazados laterales LTE, sector Este del trazado central



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 15. Visibilidad trazados laterales LTE, sector parque eólico

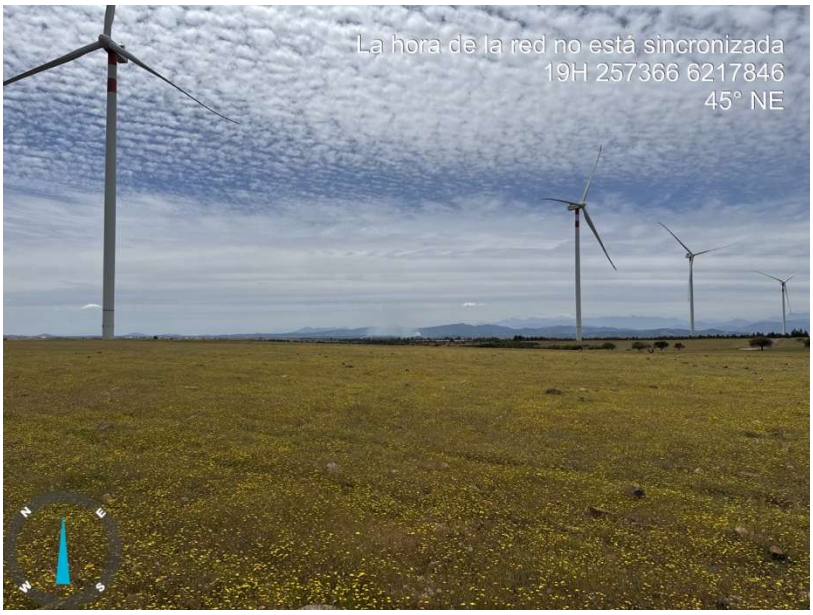

Fuente: Elaboración propia

Fotografía 16. Visibilidad trazados laterales LTE, sector Subestación parque eólico



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 17. Visibilidad trazados laterales LTE, sector EST.28



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 18. Visibilidad trazados laterales LTE, sector Est.05



Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que, durante el trabajo realizado en terreno, se detectaron 2 elementos de carácter arqueológico y/o patrimonial, que corresponde a los siguientes:

- El primero es el denominado sitio arqueológico Quebrada Honda, el cual se emplaza a una distancia aproximada de 80 metros del eje del trazado de la LTE, respecto al límite Suroeste del sitio. Durante la inspección al área de emplazamiento de la LTE y el sitio, se pudo corroborar la presencia de

material lítico dispersos en un área de al menos 0,9 hectáreas. Este hallazgo fue posible identificarlo, debido a antecedentes bibliográficos que daban cuenta de hallazgos cercanos al área del Proyecto, así como los recorridos realizados en la superficie preliminar disponible tanto para el Parque Fotovoltaico y como para los posibles trazados de su LTE.

- El segundo denominado sitio El Valle 1, corresponde a una concentración de desechos de materiales líticos (se registraron al menos 15 desechos), de filiación prehispánica, la cual se ubica aproximadamente a 50 metros del límite del Proyecto (área de generación) en la zona central oeste del área y cuya dispersión abarca un área de al menos 5 hectáreas.

A continuación, se presenta las coordenadas de emplazamiento de ambos registros arqueológicos, así como su representación de su emplazamiento en terreno (Ver Cuadro 4, y fotografías 19, 20, 21 y 22).

Cuadro 4. Emplazamiento sitios arqueológicos registrados

Sitio	UTM N	UTM E
Quebrada Honda	6216610	257579
El Valle 1	6216572	262480

Fuente: Elaboración propia

Figura 8. Emplazamiento sitio arqueológico Quebrada Honda en relación a LTE

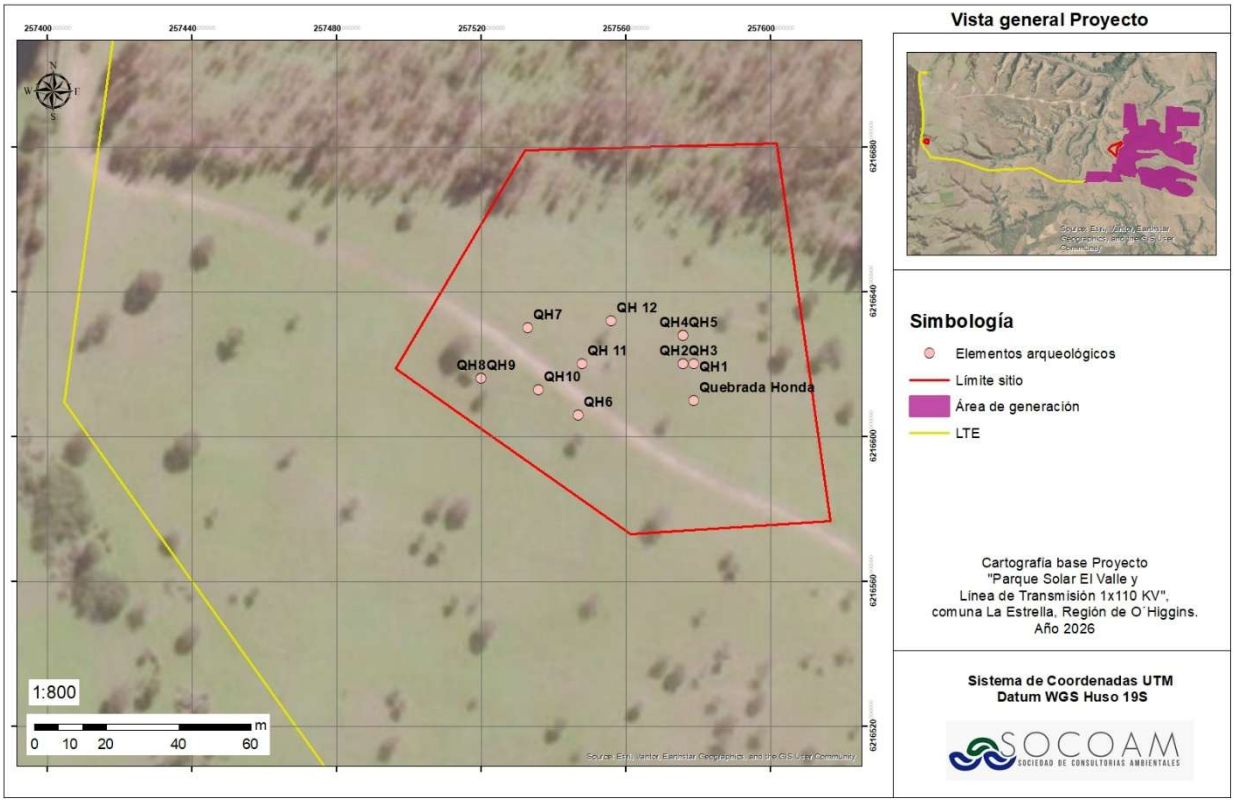

Fuente: Elaboración propia

Fotografía 19. Material lítico registrado sitio arqueológico Quebrada Honda



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 20. Material lítico registrado sitio arqueológico Quebrada Honda



Fuente: Elaboración propia

Figura 9. Emplazamiento sitio arqueológico El Valle 1 en relación al área de generación

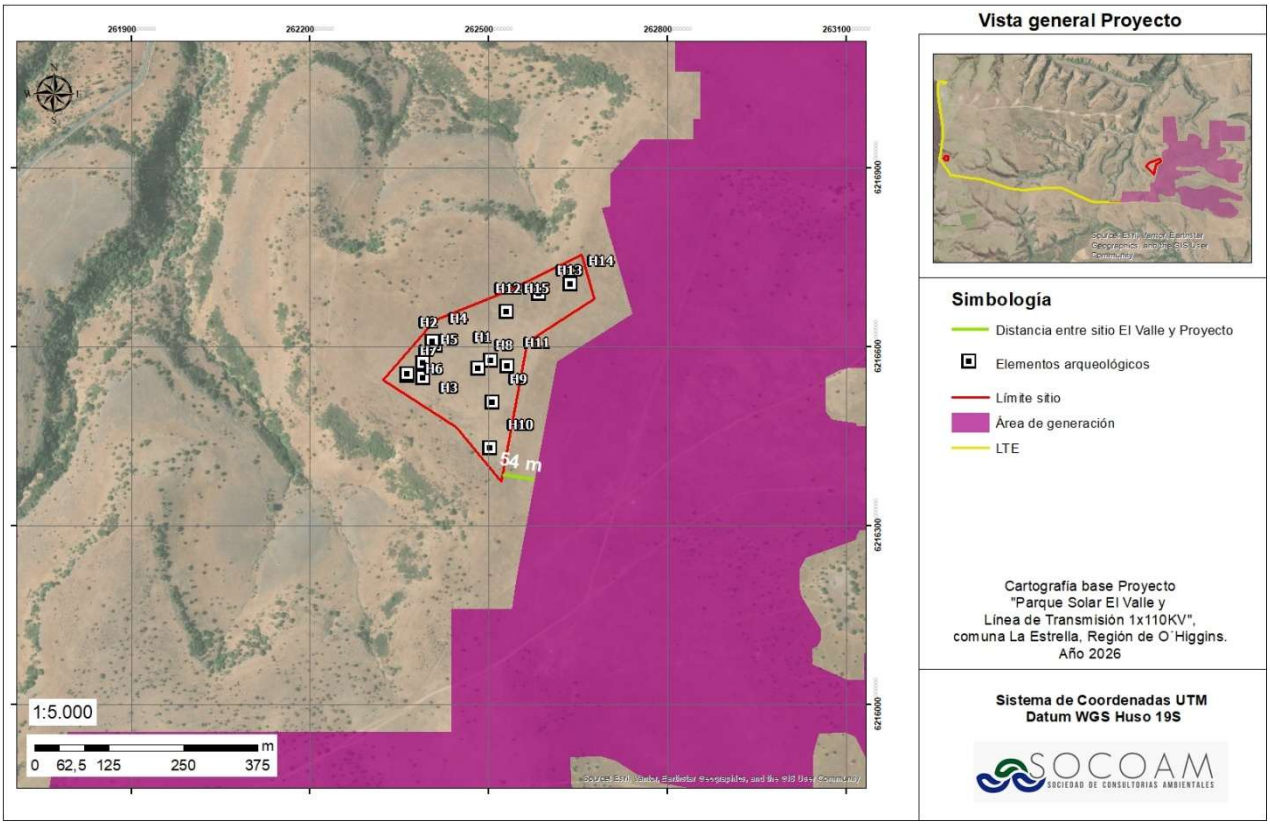

Fuente: Elaboración propia

Fotografía 21. Material lítico registrado sitio arqueológico El Valle 1



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 22. Material lítico registrado sitio arqueológico El Valle 1



Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que durante la visita del día 29 de julio de 2025, se realizó un microrruteo del área definida a priori para el sitio arqueológico El Valle 1, la cual consistió en reducir las distancias entre las transectas realizadas originalmente, incorporándose nuevas transectas separadas en una distancia aproximada de 12,5

metros de las originales, en todo el polígono definido inicialmente para el sitio arqueológico. Como resultado del microrruteo, se registraron 2 nuevos hallazgos correspondientes a desechos líticos, pero que están insertos al interior del área previamente definida como límite de sitio (ver Fotografías 23 y 24).

Figura 10. Microrruteo sitio arqueológico El Valle 1

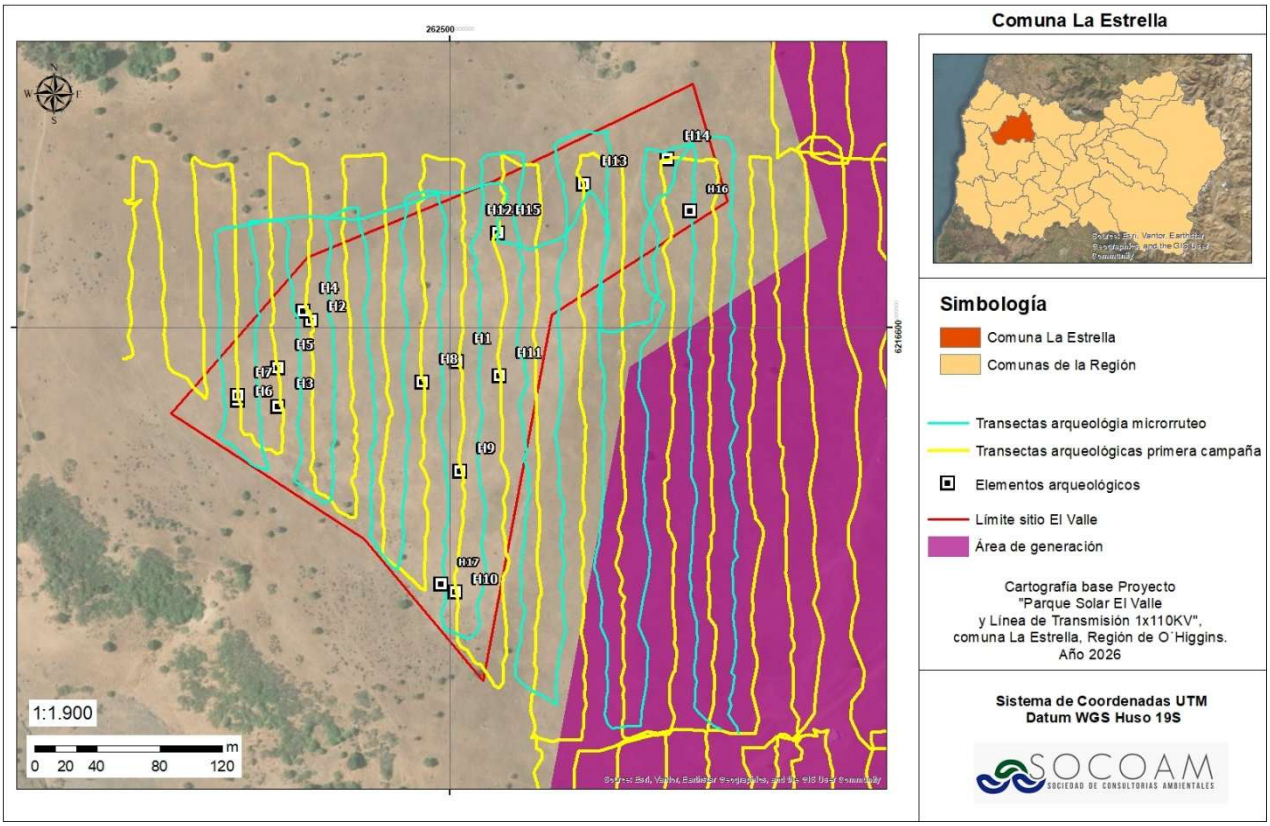

Fuente: Elaboración propia

(56 32) 2683222
1 Poniente N°123, Of. 213 Viña del Mar
www.socoam.cl

Fotografía 23. Material lítico registrado en microrruteo H16



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 24. Material lítico registrado en microrruteo H17



Fuente: Elaboración propia

Para el sitio arqueológico Quebrada Honda, se realizó una visita el día 27 de octubre de 2025, durante la cual se efectuó un microrruteo del área definida a priori para dicho sitio. Esta actividad consistió en reducir la distancia entre las transectas realizadas originalmente, agregándose nuevas transectas separadas a 12,5 metros entre sí aproximadamente, en todo el polígono inicialmente definido para el sitio arqueológico. Como resultado de la prospección, se registraron un total de 12 hallazgos correspondientes a desechos líticos, de los cuales dos corresponden a nuevos elementos (QH11 y QH12), pero que están insertos al interior del área definida como límite de sitio originalmente (ver Figuras 11 y fotografías 25 y 26).

Figura 11. Microrruteo sitio arqueológico Quebrada Honda

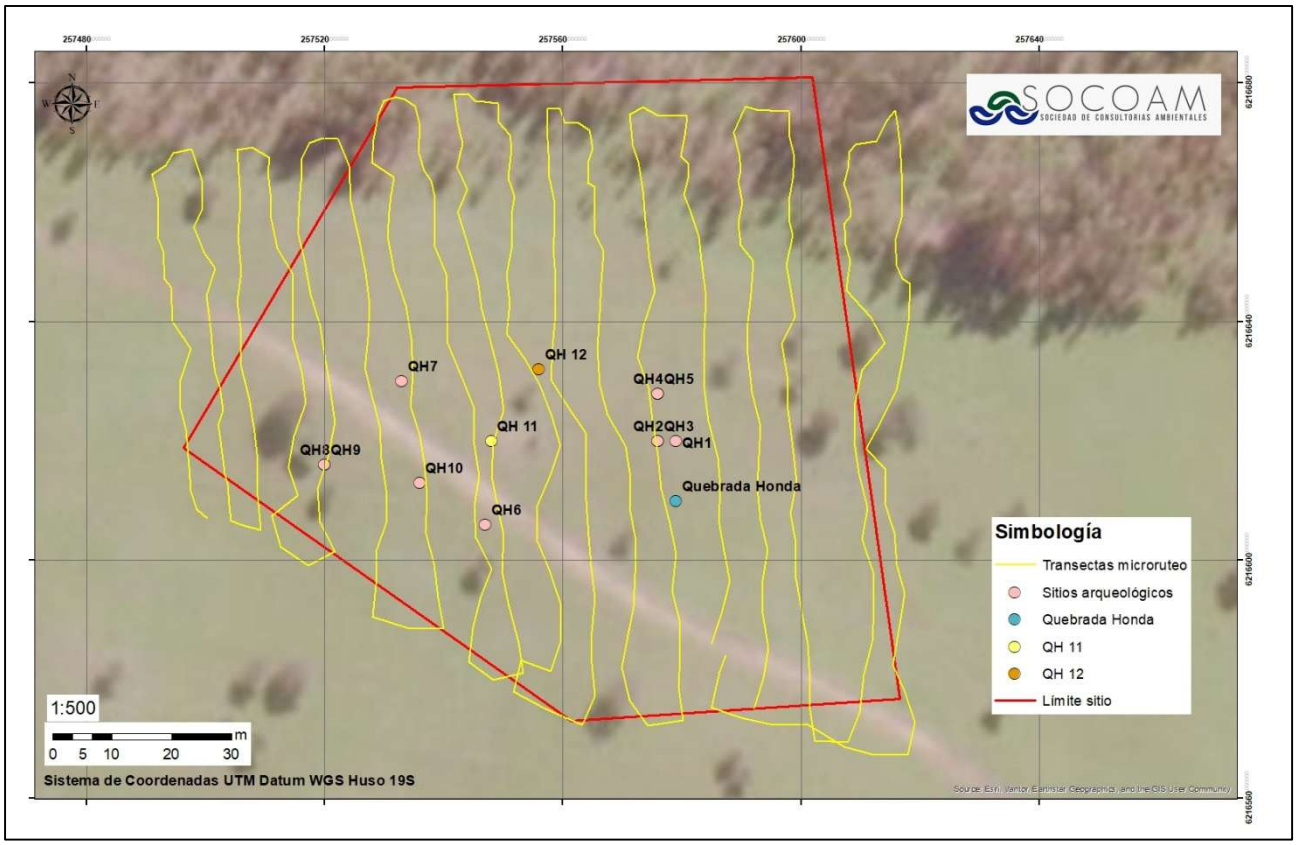

Fuente: Elaboración propia

Fotografía 25. Material lítico registrado en microrruteo QH11

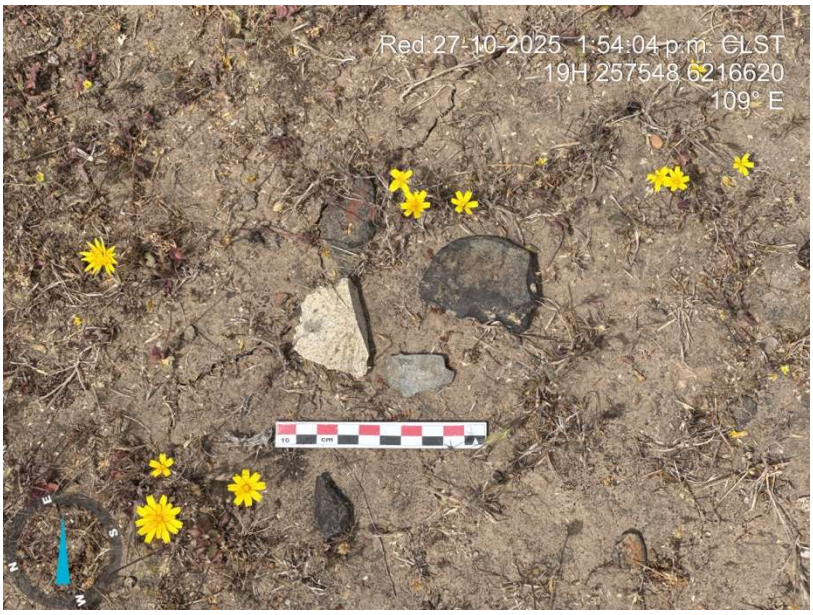

Fuente: Elaboración propia

Fotografía 26. Material lítico registrado en microrruteo QH12



Fuente: Elaboración propia

8. Conclusión y Recomendaciones

Durante la realización de los trabajos de prospección arqueológica en terreno y la revisión de antecedentes bibliográficos en la zona de las obras del Proyecto Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 KV, se evaluó un área de estudio de aproximadamente 477 Ha, cuya superficie fue deliberadamente mayor al área definitiva de emplazamiento del Proyecto. Esta superficie consideró el área disponible para el emplazamiento del Proyecto, incorporando además los hallazgos arqueológicos identificados durante la prospección y aquellos previamente registrados en la bibliografía ubicados en las proximidades, con el propósito de disponer de antecedentes suficientes para definir un emplazamiento que evitara la intervención de elementos arqueológicos superficiales susceptibles de afectación.

Como resultado de este proceso, y a partir de la identificación de los hallazgos arqueológicos próximos al área disponible para el emplazamiento del Proyecto, fue posible utilizar de insumo dichos antecedentes, junto con diversos resultados de caracterizaciones ambientales para definir el emplazamiento definitivo de las partes y obras del Parque Fotovoltaico, procurando que todas ellas quedaran fuera de las áreas donde se registraron evidencias arqueológicas, entre otras características ambientales, resguardando así su integridad y evitando cualquier intervención sobre dichos elementos. Por lo tanto, si bien se registraron elementos arqueológicos en superficie en el área de estudio, estos se emplazan fuera de las partes y obras del Proyecto y de su Área de Influencia.

Durante dicha inspección en terreno, se realizó el registro del sitio El Valle 1, emplazado a aproximadamente 50 metros de distancia del límite oeste del polígono o área de generación del Proyecto Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 kV, y cuyo sitio arqueológico corresponde a una concentración de material lítico, disperso en aproximadamente 52.000 m^2. Por otra parte, la revisión de antecedentes bibliográficos previos al terreno de inspección arqueológica alertó de la presencia del sitio Quebrada Honda, que fue registrado anteriormente en el marco del Proyecto Plantel de Cerdos Quebrada Honda (Baudet, 2006), situado próximo al eje proyectado para la obra LTE del Proyecto, alrededor de 80 metros separa el eje del límite Suroeste del sitio arqueológico, lo cual llevo también a realizar una inspección exhaustiva en terreno del mismo, con el fin de corroborar su ubicación y asegurar su exclusión del área de influencia.

Con relación a los Monumentos Nacionales identificados y reconocidos por el Consejo de Monumentos Nacionales, el más cercano al área de emplazamiento donde se desarrollará el Proyecto, es el denominado Iglesia de Loica, ubicado a más de 21 kilómetros de distancia en dirección Norte, con respecto al área de emplazamiento del Parque Fotovoltaico y por lo tanto situados fuera del área de influencia del Proyecto.

En consecuencia, los antecedentes obtenidos durante la prospección arqueológica y la revisión bibliográfica no solo permitieron caracterizar el componente arqueológico del área de estudio, sino que constituyeron un insumo para el proceso de diseño del Proyecto, permitiendo ajustar el emplazamiento definitivo de sus obras de manera de excluir de la intervención todos los hallazgos superficiales identificados. A partir de lo anterior, considerando que las partes y obras del Proyecto no se emplazarán sobre sitios o hallazgos arqueológicos

registrados en superficie, ni son parte del área de influencia, y que además se implementarán las medidas de protección y resguardo descritas en el siguiente apartado, no se prevé la generación de efectos característicos o circunstancias señaladas en el artículo 11 de la Ley 19.300 sobre el patrimonio cultural, específicamente sobre el patrimonio arqueológico.

Finalmente, si bien durante la prospección arqueológica no se registraron elementos arqueológicos en superficie adicionales a los anteriormente descritos dentro del área de influencia del Proyecto, ello no permite descartar la eventual presencia de hallazgos arqueológicos a nivel subsuperficial. Por lo tanto, durante la fase de construcción se deberán implementar las siguientes recomendaciones.

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

Recomendaciones:

A pesar de no identificar otros hallazgos dentro del emplazamiento definitivo para las partes y obras del parque fotovoltaico, y en caso de existir descubrimientos de este tipo, se actuará según lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y el artículo 23 del Decreto Supremo N°484 de 1990 del Ministerio de Educación, Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas. Además, se informará de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

En relación al Proyecto, por la detección del sitio arqueológico El Valle 1 próximo al área de emplazamiento del Parque Fotovoltaico El Valle, se recomienda la implementación de la instalación de un cercado temporal junto a su respectiva señalética que permita su protección, lo cual debe realizarse antes de comenzar las obras de construcción asociadas al Proyecto PFV El Valle.

Adicionalmente, por la presencia de los sitios arqueológicos mencionados anteriormente, sumado a que el Proyecto estará próximo a varios sitios arqueológicos identificados en los distintos proyectos cercanos (sitios arqueológicos Viña Veramonte del año 2007 y los hallazgos arqueológicos en el marco de la DIA del Proyecto Planta de Alimentos Balanceados La Estrella del año 2019), es que se propone la implementación de un monitoreo arqueológico permanente, el que se deberá desarrollar de la siguiente forma: monitoreo permanente de arqueólogo/a(s) y/o licenciado/a(s) en arqueología, por cada frente de trabajo, durante las obras de escarpe del terreno y en todas las actividades que consideren cualquier tipo de remoción de la superficie y excavación sub-superficial.

a) Se deberán realizar charlas de inducción, por el/la arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología a cargo del monitoreo, a las/los trabajadores del proyecto sobre el componente arqueológico que se podría encontrar en el área y los procedimientos a seguir en caso de hallazgo, antes del inicio de cada obra.

b) Se solicita un Monitoreo arqueológico permanente durante la fase de construcción del proyecto específicamente para las obras de escarpe, excavaciones sub-superficiales en el área del Proyecto.

c) Se deberá remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente el informe mensual de monitoreo elaborado por el/la arqueólogo/a en un plazo máximo de 15 días hábiles luego de terminado el mes, el que deberá incluir los siguientes antecedentes:

1. Descripción de las actividades en todos los frentes de excavación del mes, con fecha.
2. Descripción de matriz y materialidad encontrada (con profundidad) en cada obra de excavación.
3. Plan mensual de trabajo de la constructora donde se especifique en libro de obras los días monitoreados por el/la arqueólogo/a.
4. Planos y fotos (de alta resolución) de los distintos frentes de excavación y sus diferentes etapas de avances.
5. Contenidos de las charlas de inducción efectuadas y la constancia de asistentes con la firma de cada trabajador/a.

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

6. De evidenciarse restos arqueológicos, incorporar:
    - Ficha de registro arqueológico con fotografías panorámicas y específicas de los hallazgos (en alta resolución).
    - Descripción detallada del estado de conservación y si hubiera afectación por las obras del proyecto.
    - Medidas de protección y/o conservación implementadas.
    - Constancia de aviso del hallazgo al Consejo de Monumentos Nacionales, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

d) El informe final de monitoreo debe dar cuenta de las actividades realizadas, y de haberse detectado sitios arqueológicos, incluir la información de rescate correspondiente. En estos casos se incluirá una revisión bibliográfica de la zona, el análisis (por tipo de materialidad) y la conservación de todos los materiales arqueológicos que se encuentren motivo de esta actividad. Se recuerda que para los rescates de hallazgos no previstos que aparezcan durante el monitoreo o en otra instancia, se deberá solicitar el permiso de intervención arqueológica, según el Artículo 7° del Reglamento de Excavación, establecida en la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

e) De recuperarse materiales arqueológicos, la propuesta de destinación definitiva deberá ser indicada al momento de entregar el informe final del monitoreo, para lo cual, se remitirá un documento oficial de la institución museográfica aceptando la eventual destinación. Se deben solventar los gastos de análisis, conservación y embalaje del material arqueológico, así como su traslado a la institución receptora.

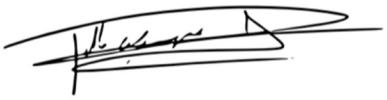

Pablo Calfuqueo Aliste

9. Referencias Bibliográficas

AVALOS, H. 1999. Complejo Cultural Llolleo en el curso inferior del rio Aconcagua: Sitio Aspillaga Quillota. Boletín Valle de Chili, 1, 6-11.

ÁVALOS, H. y A. SAUNIER. 2011. Arqueología, en Arqueología e Historia del Curso Medio e Inferior del Río Aconcagua: desde los Primeros Alfareros hasta el Arribo de los Españoles (300 aC-1600 D. C). F. Venegas (ed.). Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

BAUDET. D. 2006. Informe de prospección arqueológica para Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Embalse Viña Veramonte.

CORNEJO, L., SAAVEDRA, M., VERA, H. 1998. “Periodificación del Arcaico en Chile Central: Una propuesta”. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, 25: 36-39.

CORNEJO L. y SANHUEZA, L. 2003. “Coexistencia de Cazadores Recolectores y Horticultores Tempranos en la Cordillera Andina de Chile Central”. *Latin American Antiquity* 14(4): 389-407.

CORNEJO. L., D. JACKSON Y M. SAAVEDRA. 2017. “Cazadores-recolectores arcaicos al sur del desierto (ca. 11.000 a 300 años a.C.). En Prehistoria en Chile, Desde sus Primeros Habitantes hasta Los Incas. Editorial Universitaria.

CORTÉS, C. y D. PAVLOVIC. 2022. Los Jazmines: Practicas funerarias locales durante la presencia del Inka y el Contacto Hispano en Chile Central. En Chungara Revista de Antropología Chilena. Volumen 54, Número 1. Pp. 109-126.

DURÁN, E. (2005). Un ceramio excepcional del Complejo Llolleo: Algunas similitudes tecno-morfológicas. En Boletín del Museo Nacional de Historia Natural de Chile, Nº 54. Santiago de Chile.

FALABELLA, F., E. ASPILLAGA, R. MORALES, M. DINATOR Y F. LLONA. 1995. Nuevos Antecedentes sobre los Sistemas Culturales en Chile central sobre el análisis de composición de alimentos. En Revista Chilena de Antropología Nº 13, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

FALABELLA, F., D. PLAVLOVIC, M. T. PLANELLA Y L. SANHUEZA. 2017. Diversidad y heterogeneidad cultural y social en Chile Central durante los periodos Alfarero Temprano e Intermedio Tardío (300 años a. C. a 1.450 años d.C.) En: Prehistoria en Chile, desde sus primeros habitantes hasta los Incas, editado por F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate y J. Hidalgo, pp. 365 – 399. Editorial Universitaria, Santiago.

GALLARDO, F. y L. CORNEJO. 1986. El diseño de la Prospección Arqueológica: Un caso de estudio. *Chungara* N° 16 y 17, octubre. Universidad de Tarapacá.

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

HERMOSILLA, N. 1994. Alero Las Chilcas 1: 3.000 años de secuencia ocupacional. En Actas del Segundo Taller de Arqueología de Chile Central.

HERMOSILLA, N., B. SAAVEDRA, G. ROJAS, D. PAVLOVIC, J. CASTELLETI, L. QUIROZ y C. BELMAR. 2004. El Sitio Temprano de El Cebollar (Llay Llay, V Región): Contexto Cultural y Asociaciones Vegetacionales. Revista Chilena de Antropología Chungara, Volumen 36. Pp: 641-650.

MASSONE, M. 1980. Nuevas consideraciones en torno al complejo Aconcagua. Revista Chilena de Antropología, 3, 75-85.

NUÑEZ, L., D. JACKSON, T. DILLEHAY, C. SANTORO Y C. MENDEZ. 2017. Cazadores Recolectores tempranos y los primeros poblamientos en Chile hacia finales del Pleistoceno (ca. 13.000 a 10.000 años a.p.). En Prehistoria en Chile, Desde sus Primeros Habitantes hasta Los Incas. Editorial Universitaria.

PAVLOVIC, D. 2000. Período alfarero temprano en la cuenca superior del río Aconcagua: una primera aproximación sistemática a sus características y relaciones. Boletín de La Sociedad Chilena de Arqueología, 30, 17-29.

PAVLOVIC, D., R. SÁNCHEZ y A. TRONCOSO. 2003. Prehistoria de Aconcagua. Ediciones del Centro Almendral, Corporación CIEM Aconcagua.

PAVLOVIC, D., A. TRONCOSO., P. GONZALEZ. Y R. SANCHEZ. 2004. Por cerros, valles y rinconadas: Investigaciones arqueológicas en el Valle del Río Putaendo, cuenca superior del Río Aconcagua. En Chungara Revista de Antropología Chilena. Volumen 36, Número especial. Pp. 847-860.

RAMÍREZ. J.M. 2019. Del período Arcaico a la llegada del inca: Breve síntesis arqueológica de la Región de Valparaíso. Bajo la Lupa, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

REYES, V., M. HENRÍQUEZ, J. SANHUEZA Y C. PRADO. 2012. Cementerio Incaico Estación Quinta Normal, Sector Matucana, Santiago de Chile. Nuevos antecedentes. Actas del XVIII Congreso Nacional de Arqueología Chilena (Valparaíso), pp. 487-495.

SAAVEDRA, M. y L. CORNEJO. 1995. Acerca de la cronología de El Manzano. Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología 21:31-34.

SAAVEDRA, M.; L. CORNEJO y F. ARNELLO. 1991. arqueología de la Precordillera de Chile Central. En Actas del XI Congreso de Arqueología Chilena, pp. 131-136. Santiago.

SANHUEZA, L. y F. FALABELLA. 2003. Las Comunidades Alfareras Iniciales de Chile Central: Continuidades y cambios desde el Arcaico Tardío a las sociedades hortícolas y alfareras. Actas del Cuarto Congreso Chileno De Antropología, Tomo II, pp.1405-1410.

SANHUEZA, L., & F. FALABELLA. 2009. “Descomponiendo el Complejo Llolleo: hacia una propuesta de sus niveles mínimos de integración”. *Chungara* 41 (2): 229-239.

SANHUEZA, L., E. LATORRE, I. CORREA y L. CORNEJO. 2006. Ocupaciones tardías en la cuenca de Rancagua. Actas del XVII Congreso de Arqueología Chilena.

SANHUEZA, L., L. CORNEJO y F. FALABELLA. 2007. Patrones de asentamiento del periodo alfarero temprano en Chile Central. Chungará 39:103-115.

SANHUEZA, LORENA, F. FALABELLA, L. CORNEJO Y M. Y M. VÁSQUEZ. 2010. “Período Alfarero Temprano en Chile Central: Nuevas perspectivas a partir de estudios en la cuenca de Rancagua”. *Actas del XVII Congreso Nacional de Arqueología Chilena*: 417-426. Síntesis del Tercer Congreso Internacional de Arqueología Chilena. 1964. Pp 275-279

STEHBERG, RUBÉN. 1975. Diccionarios de Sitios arqueológicos de Chile Central. Publicación Ocasional N° 17. Museo nacional de Historia natural.

TAGUA TAGUA CONSULTORES. 2011. Anexo 4 Inspección Arqueológica, para el Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Plantel de Cerdos Quebrada Honda.

TEBAL. 2015. Anexo XI Estudio Arqueológico para Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Parque Eólico La Estrella.

TRONCOSO, A. 2003. Proposición de estilos para el Arte Rupestre del Valle de Putaendo, curso superior del Río Aconcagua. En Chungara Revista de Antropología Chilena. Volumen 35, Número 2. Pp. 209-231.

UTMA-MOP. 1994. Catastro de Sitios Arqueológicos en Cuencas Priorizadas.

VELAZQUÉZ. H. Y D. BAUDET. 2006. Informe Sondeo Arqueológico Viña Veramonte 1, para Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Embalse Viña Veramonte.

VENEGAS, F., H. AVALOS y A. SAUNIER. 2011. Arqueología e Historia del curso medio e inferior del rio Aconcagua. Ediciones Universitarias de Valparaíso.

WSP CONSULTORES. 2019. Informe de arqueología para Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Planta de Alimentos Balanceados La Estrella.

(56 32) 2683222 1 Poniente Nº123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

I. Identificación del Recurso de Valor Patrimonial

Nombre/ Código	Categoría de Monumento Arqueológico	Sitio Arqueológico Quebrada Honda	**Fecha**: 17-07-2025
			Registrado por: Pablo Calfuqueo / Danilo Vilicic

II. Ubicación del Recurso de Valor Patrimonial

Región:	**Provincia**:	**Comuna**:	**Ciudad o poblado más cercano**:
O´Higgins	Cardenal Caro	La Estrella	La Estrella



Foto 1. Detalle emplazamiento sitio arqueológico Quebrada Honda

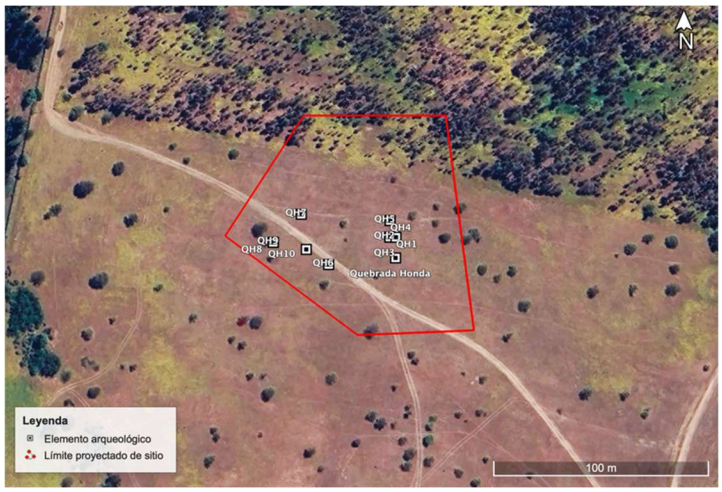

Foto 2. Proyección emplazamiento sitio arqueológico Quebrada Honda

Coordenadas UTM WGS84, Huso 19 H		
Puntos	**Este**	**Norte**
V1	257497	6216618
V2	257562	6216572
V3	257619	6216575
V4	257603	6216678
V5	257531	6216679
Central	257579	6216610
Altitud	276 msnm	
Instrumento medición	GPS navegador	

Descripción de Emplazamiento
El área corresponde a lomaje de suave pendiente. El hallazgo se ubica en la parte alta de la loma.

Dimensiones		
Largo	**Ancho**	**Superficie**
130 m (NE-SO)	120 m (SE-NO)	9200 m ^{2}

Determinación de la extensión subsuperficial	
Proyectada o estimada	Proyectada
Constatada	No aplica
Extensión subsuperficial (m^2)	No aplica
Superficie excavada	No aplica

III. Emplazamiento Geográfico y Entorno

Emplazamiento	X	A cielo abierto		En reparo rocoso		Subacuático		Sin información

Macroforma del emplazamiento	Cordillera de la costa
Geoforma del emplazamiento	Lomaje
Observaciones a la geoforma	Lomaje de baja altura
Nombre y tipo de recurso natural más cercano	Energía Eólica

(56 32) 2683222 1 Poniente N°123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

Cubierta vegetacional	Matorral de baja altura y densidad
Cobertura espacial de la cubierta vegetacional	Poco denso (1-25%)
Pendiente general	Poco acentuado (1-5°)
Observaciones a la descripción de	-
Tipo y uso de Suelo	Sin uso
Observaciones al uso de suelo	No se observa uso intensivo de suelo, sin embargo, hay camino al límite Suroeste del sitio, que interviene esa porción del sitio

IV. Descripción del Sitio

Potencial estratigráfico: Sub-superficial

V. Evidencias Culturales

Evidencias muebles: Lítico	**Descripción General:** Corresponde a una concentración poco densa de aproximadamente 10 elementos líticos dispersos en un área de 9200 m². Se observa la presencia de desechos de desbaste secundario, principalmente materias primas silíceas y andesitas, además de registrarse un posible percutor y un artefacto del tipo raedera.
Evidencias inmuebles: No aplica	**Descripción General**: No aplica
Evidencias bioantropológicas: No aplica	**Descripción General**: No aplica
Distancia al eje/área del proyecto	

Componentes culturales	Monocomponente	X	Bicomponente		Multicomponente		Indeterminado	

Tipología funcional preponderante	Habitacional / productivo	**Período**	Prehispánico
Observaciones		**Periodo específico**	Arcaico
Monumento Histórico o Zona Típica (indicar N° Decreto)	No	**Relación con Área Protegida**	Sin información

VI. Estado de Conservación

Estado de Conservación	Bueno		Malo		Regular	X
	Observación: Se observa la presencia de camino construido que disturba la porción Suroeste del sitio, además de la presencia de marcas de ganado ovino, lo cual expone el material a fragmentación por pisoteo.					
Tipo de Alteración	Natural		Antrópico	X	Sin Alteración	
	Biológica	X	Geológica			

	Natural: Exposición a factores climáticos y presencia de ganado ovino
Medida sugerida	Caracterización sub-superficial

VII. Fotografías



Foto 3. Vista general del área del sitio, cercano al punto de coordenada central



Foto 4. Vista general límite porción Suroeste, intervención de camino



Foto 5. Vista en detalle de núcle en sílice color amarillo ocre con marcas de desvaste



Foto 6. Vista en detalle de lasca en materia prima silícea amarilla blanco con indicadores técnicos de extracción



Foto 7. Vista núcleo en andesita con lasca del mismo material



Foto 8. Vista detalle de percutor con extremo distal piqueteado



Foto 9. Vista en detalle de raedera en sílice rojo ocre



Foto 10. Fragmento núcleo en sílice amarillo ocre

I. Identificación del Recurso de Valor Patrimonial

Nombre/ Código	Categoría de Monumento Arqueológico	Sitio Arqueológico El Valle 1	**Fecha**: 18-07-2025
			Registrado por: Pablo Calfuqueo / Danilo Vilicic

II. Ubicación del Recurso de Valor Patrimonial

Región:	**Provincia**:	**Comuna**:	**Ciudad o poblado más cercano**:
O´Higgins	Cardenal Caro	La Estrella	La Estrella



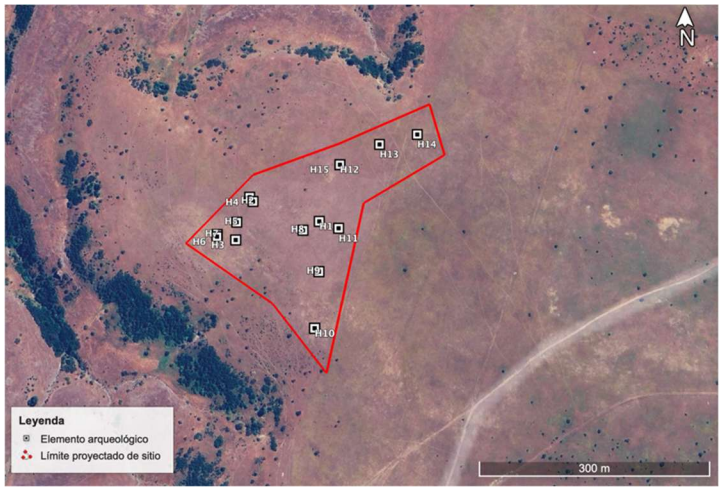

Foto 1. Detalle emplazamiento sitio arqueológico El Valle 1
Foto 2. Proyección emplazamiento sitio arqueológico El Valle 1

Coordenadas UTM WGS84, Huso 19 H		
Puntos	**Este**	**Norte**
V1	262322	6216543
V2	262446	6216463
V3	262518	6216374
V4	262564	6216608
V5	262678	6216682
V6	262657	6216758
V7	262409	6216645
Central	262480	6216572
Altitud	260 msnm	
Instrumento medición	GPS navegador	

Descripción de Emplazamiento
El área corresponde a lomaje de suave pendiente. El hallazgo se ubica en la parte alta de la loma, es una zona adyacente a una quebrada con pendiente moderada hacia el Estero Pulin

Dimensiones		
Largo	**Ancho**	**Superficie**
360 m (NE-SO)	260 m (NO-SE)	52.000 m ^{2}

Determinación de la extensión subsuperficial	
Proyectada o estimada	Proyectada
Constatada	No aplica
Extensión subsuperficial (m^2)	No aplica
Superficie excavada	No aplica

III. Emplazamiento Geográfico y Entorno

Emplazamiento	X	A cielo abierto		En reparo rocoso		Subacuático		Sin información

Macroforma del emplazamiento	Cordillera de la costa
Geoforma del emplazamiento	Lomaje
Observaciones a la geoforma	Lomaje de baja altura
Nombre y tipo de recurso natural más cercano	Sin información
Cubierta vegetacional	Matorral de baja altura y densidad

Cobertura espacial de la cubierta vegetacional	Poco denso (1-25%)
Pendiente general	Poco acentuado (1-5°)
Observaciones a la descripción de	-
Tipo y uso de Suelo	Sin uso
Observaciones al uso de suelo	No se observa uso intensivo de suelo, se observa zona de tránsito de ganado ovino en el área

IV. Descripción del Sitio

Potencial estratigráfico: Sub-superficial

V. Evidencias Culturales

Evidencias muebles: Lítico	**Descripción General:** Corresponde a una concentración poco densa de aproximadamente 15 elementos líticos dispersos en un área de 52.000 m². Se observa la presencia de desechos de desbaste secundario, principalmente materias primas silíceas y andesitas, además de registrarse un posible percutor fracturado.
Evidencias inmuebles: No aplica	**Descripción General**: No aplica
Evidencias bioantropológicas: No aplica	**Descripción General**: No aplica
Distancia al eje/área del proyecto	

Componentes culturales	Monocomponente	X	Bicomponente		Multicomponente		Indeterminado	

Tipología funcional preponderante	Habitacional / productivo	**Período**	Prehispánico
Observaciones		**Periodo específico**	Arcaico
Monumento Histórico o Zona Típica (indicar N° Decreto)	No	**Relación con Área Protegida**	Sin información

VI. Estado de Conservación

Estado de Conservación	Bueno		Malo		Regular	X
	Observación: Se observa la presencia de marcas de ganado ovino, lo cual expone el material a fragmentación por pisoteo.					
Tipo de Alteración	Natural		Antrópico		Sin Alteración	
	Biológica	X	Geológica			

(56 32) 2683222 1 Poniente N°123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

	Natural: Exposición a factores climáticos y presencia de ganado ovino
Medida sugerida	Caracterización sub-superficial

VII. Fotografías



Foto 3. Vista general del área del sitio



Foto 4. Vista general del sitio, vista hacia Estero Pulin



Foto 5. Vista en detalle lasca en andesita



Foto 6. Vista en detalle de lasca en materia prima silícea rojiza

(56 32) 2683222 1 Poniente N°123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl

	
Foto 7. Vista fragmento de núcleo en andesita	Foto 8. Vista detalle de percutor con extremo distal fracturado